



Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**Servicio Nacional Para
Prevención y Rehabilitación
Consumo de Drogas y Alcohol**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	10
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	51
.5. Anexos	53
.Anexo 1: Identificación de la Institución	54
.Anexo 2: Recursos Humanos	60
.Anexo 3: Recursos Financieros	68
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	69
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	72
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	73
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	73
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	95
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	97
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	98
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	99
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	100
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	101

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Conforme a la Ley N° 20.502, corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la colaboración directa e inmediata del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

De acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las Secretarías de Estado, le corresponde todo lo relativo al Gobierno Político y Local del territorio y al mantenimiento de la seguridad, tranquilidad y orden público; las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios; la geografía administrativa del país y la fijación de límites de las provincias, departamentos y demás subdivisiones; el Diario Oficial; y, la aplicación de las normas sobre extranjeros en Chile.

El Ministerio cuenta con tres subsecretarías para el cumplimiento de sus funciones: la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Subsecretaría del Interior tiene la misión colaborar con el ministerio en materias de seguridad, orden y crimen organizado, y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a través del trabajo de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y los gobiernos regionales. Asimismo, la Subsecretaría lidera la administración y supervisión de materias sobre Pasos Fronterizos, Fondo Social, Pensiones de Gracia, Exonerados Políticos y Gobierno Interior, a través de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales. Asimismo, el año 2021 se implementa el Servicio Nacional de Migraciones que busca garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es la responsable de diseñar, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y dando apoyo a las víctimas, involucrando a organismos tanto del ámbito público como privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad en la población.

Por último, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

En definitiva, y conforme a lo señalado anteriormente, los principales objetivos estratégicos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública son:

1. La prevención y el resguardo de la seguridad y el orden público;
2. Favorecer el desarrollo regional y local; y,
3. Ejercer el Ministro como jefe de gabinete y político del Gobierno.

Rodrigo Delgado Mocarquer
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, creado a través de la Ley N° 20.502, es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, sometido a la supervigilancia de la Presidencia de la República, por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Este organismo es el encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

El año 2021, el Servicio contó con un presupuesto inicial de MM\$ 73.7 y una ejecución anual del 100% para el cumplimiento de sus objetivos.

La estructura orgánica de SENDA estuvo conformada por cuatro Divisiones: Programática, Territorial, Jurídica y Administración y Finanzas; con 16 Direcciones Regionales y una dotación de 364 funcionarios a contrata y 68 funcionarios a honorarios.

El día 04 de **febrero del año 2021, SENDA, lanzó la Estrategia Nacional de Drogas 2021 - 2030**, cuya finalidad es identificar cómo nos encontramos actualmente como país en materia de consumo de alcohol y otras drogas y, en virtud de lo anterior, determinar los principales objetivos que nos permitirán como Servicio continuar con nuestro objetivo principal de generar un cambio cultural entorno al consumo de sustancias, sus riesgos y consecuencias a nivel nacional, creando un ambiente protector para niños, niñas y adolescentes y mejorando en definitiva, la calidad de vida de los habitantes de Chile, con énfasis en la promoción y cuidado de la salud. Todo lo anterior, a fin de cumplir con sus objetivos específicos, retrasando la prevalencia de consumo de sustancias tanto en población general como en población escolar, y reduciendo o retrasando el consumo de alcohol y otras drogas, especialmente en nuestros jóvenes.

En cuanto a su implementación, esta **Estrategia está principalmente orientada** a resultados concretos que se definen en términos de reducir o mantener niveles de prevalencia de consumo de sustancias. Para ello, fue fundamental establecer una serie de principios que orientan la gestión institucional del Servicio e inciden sobre los contenidos de los programas e iniciativas de prevención, tratamiento e integración social.

La construcción de la Estrategia Nacional de Drogas 2021 - 2030, la cual cuenta con **cuatro componentes fundamentales**, que son: el **Sistema SENDA**; el **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas**; el **Observatorio Nacional de Drogas**; y el **Sistema de Alerta Temprana (SAT)** de Drogas.

Además de lo anterior, y con el objetivo de realizar un acompañamiento a la implementación de esta Estrategia y de construir una instancia de análisis, evaluación y formulación de propuestas para el perfeccionamiento de la operación institucional y la mejora de la oferta programática de nuestro Servicio, convocamos a un destacado grupo de profesionales, académicos y actores del mundo público y privado, vinculados a los temas de prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas para conformar el denominado **Consejo Consultivo de SENDA**.

Componente 1: Sistema SENDA.

Contempla un conjunto integral y comprehensivo de intervenciones para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias, y para la integración social de las personas tratadas. El Sistema SENDA se basa en evidencia científica de resultados, con el fin de cautelar la eficacia y calidad de la oferta de servicios.

El desarrollo del Sistema SENDA considera cinco premisas a saber: (i) valores y principios; (ii) procedimientos; (iii) coberturas y metas; (iv) registro y evaluación; y (v) comunicación y difusión.

Durante este período hemos continuado avanzando sostenidamente en ser el primer servicio público cuya oferta programática de manera íntegra esté basada en evidencia en sus **cuatro pilares: SENDA Inicia, SENDA Prevención, SENDA Tratamiento y SENDA Oportunidades**.

Lo anterior nos ha permitido que este modelo integral de prevención - cuyo fin último es vincular al Servicio con las personas que recurran a él y así poder entregar la mejor oferta disponible - cumpla con su objetivo principal de prevención e intervención frente al consumo de alcohol y otras drogas.

Las principales medidas innovadora que nos ha permitido continuar en la construcción de este Sistema SENDA, fue la actualización y mejora del Fono Drogas y Alcohol 1412, el desarrollo de Programas pilotos basados en la evidencia, el fortalecimiento del Plan del Plan Elige Vivir Sin Drogas, diseño de más y mejores herramientas para las personas, la modernización del programa SENDA Previene, el fortalecimiento del pilar oportunidades y el proyecto RUTA Tratamiento.

Componente 2: Plan Elige Vivir Sin Drogas.

Implementándose desde el año 2019, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas - segundo gran componente de la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 - se ha ejecutado a lo largo de todo el país aumentando exponencialmente el número de estudiantes encuestados y de comunas intervenidas, con foco permanente en la estrategia preventiva en torno a sus cuatro pilares fundamentales: **Escuela, Familia, Tiempo Libre y Grupo de Pares.**

Durante este año 2021, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas por primera vez llevó a cabo sus tres fases de manera simultánea. Así, mientras 84 nuevas comunas dieron inicio a la fase I de diagnóstico mediante la aplicación de la encuesta "Juventud y Bienestar" en modalidad online, las 98 comunas que levantaron su diagnóstico el año pasado, recibieron sus reportes de resultados y continuaron con la fase II de intervención y articulación programática, en donde las mesas de trabajo a nivel regional y comunal han tenido un rol fundamental para poder levantar un plan de trabajo que se ajuste a las necesidades de cada comunidad. De forma paralela, 46 comunas comenzaron la fase III de evaluación y monitoreo, proceso que les permitirá recibir un nuevo reporte de resultados con el que podrán hacer adaptaciones necesarias a las estrategias de intervención propuestas para cada localidad. De esta forma, estas comunas volvieron a aplicar la encuesta "Juventud y Bienestar", la cual producto de la contingencia sanitaria y del cierre de los establecimientos educacionales, tuvimos que adaptar en conjunto con el Centro Islandés de Análisis e Investigación Social (ICSRA, por sus siglas en inglés), pasando de una modalidad presencial a una remota.

Además, en el año 2021, nos encontrábamos trabajando con 234 comunas a lo largo del país, con un universo cercano a 3.456.000 estudiantes, equivalente a un 96% de la representatividad escolar del país, con lo cual estamos próximos a cumplir con el anhelado compromiso presidencial, de implementar durante el año 2022 el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas en todo el territorio nacional.

Componente 3: Observatorio Nacional de Drogas (OND)

Toda política pública necesita información actualizada y coordinada que permita tener una imagen global de la evidencia tanto nacional como internacional para poder enfrentar el problema de las drogas de manera integral, no solo desde la mirada parcializada de la oferta o la demanda, sino que desde ambas en su conjunto.

En razón de lo anterior, SENDA creó el Observatorio Nacional de Drogas, tercer componente de nuestra Estrategia Nacional de Drogas 2021 - 2030, y cuyos principales objetivos son facilitar información para la elaboración de políticas públicas, organizar el trabajo conjunto con los demás servicios e instituciones relacionados en la temática de las drogas y recolectar y producir la información que se requiere para atender las obligaciones del país en programas supranacionales e internacionales.

El Observatorio Nacional de Drogas, está integrado por 15 instituciones y es liderado por un equipo compuesto por representantes de SENDA, quienes dirigen y coordinan las acciones realizadas por la red nacional de información sobre drogas.

Por otro lado, durante este período se han desarrollado por primera vez estudios sobre el consumo de alcohol y otras drogas, en todas las etapas de la vida, para lograr caracterizar cada uno de los estados del ciclo vital, entendiendo, por tal, el proceso de crecimiento y desarrollo que atraviesan las personas desde el nacimiento hasta su muerte.

Durante este periodo hemos continuado con una serie de estudios específicos. Tal es el caso de estudio de análisis químico del cannabis incautado, pionero en Latinoamérica que, por primera vez, y gracias a un trabajo en conjunto entre el Instituto de Salud Pública, la Fiscalía Nacional y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), entrega evidencia científica respecto a la composición química de esta sustancia.

Durante los últimos meses del año 2021 se dio a conocer el primer Informe Nacional sobre la situación de drogas en el país. Lo anterior, para contar con un informe anual inédito que aborde la situación en materia de drogas de manera integral, considerando tanto la oferta como la demanda y al que podrán acceder todas las personas.

Finalmente, contamos con otros estudios cuyos resultados serán entregado durante el año 2022. Tal es el caso de los estudios en poblaciones específicas, como son el de consumo de drogas en detenidos y el estudio sobre consumo de drogas en consultantes de urgencias.

Componente 4: Sistema de Alerta Temprana (SAT)

En noviembre del 2020 dimos a conocer públicamente el Sistema de Alerta Temprana de Drogas (SAT) en Chile, que coordinado por el Observatorio Nacional de Drogas de SENDA, constituye una red multidisciplinaria la cual pretende generar e intercambiar información para identificar precozmente eventos que supongan una amenaza para la salud pública en el ámbito de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) o Fenómeno de Drogas Emergentes (FDE), evaluar los riesgos relacionados a sus usos y / o emitir alertas tempranas para el diseño de respuestas efectivas.

Sin el trabajo articulado de -al menos- 23 instituciones públicas relacionadas en la temática de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) y de los fenómenos de drogas emergentes (FDE), estos objetivos no serían posibles.

El SAT ha continuado funcionando permanentemente durante todo el año 2021, a fin de cuidar la salud pública y buscar el más alto bienestar de la sociedad mediante la emisión de alertas sobre la aparición de NSP en el país, para que, de

esa forma, dar información oportuna a la población sobre los efectos a la salud y a la seguridad pública de las mismas.

En el marco de la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 y con el objetivo de continuar avanzando en la mejora de calidad y efectividad de nuestra oferta programática, hemos desarrollado una serie de iniciativas con la finalidad de elevar el estándar de nuestro Servicio.

En este sentido, las principales líneas de acción en materia de modernización de SENDA son el proyecto Fono Drogas y Alcohol 1412 2.0; el fortalecimiento de la oferta programática institucional, a través del pilotaje e implementación de programas basados en evidencia; Proyecto RUTA; y la modernización del programa SENDA Previene en todo el país.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas.

Implementándose desde el año 2019, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas - segundo gran componente de la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030 - se ha ejecutado a lo largo de todo el país aumentando exponencialmente el número de estudiantes encuestados y de comunas intervenidas, con foco permanente en la estrategia preventiva en torno a sus cuatro pilares fundamentales: Escuela, Familia, Tiempo Libre y Grupo de Pares.

Durante el año 2021, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas por primera vez llevó a cabo sus tres fases de manera simultánea. Así, mientras 84 nuevas comunas dieron inicio a la fase I de diagnóstico mediante la aplicación de la encuesta “Juventud y Bienestar” en modalidad online, las 98 comunas que levantaron su diagnóstico el año pasado, recibieron sus reportes de resultados y continuaron con la fase II de intervención y articulación programática, en donde las mesas de trabajo a nivel regional y comunal han tenido un rol fundamental para poder levantar un plan de trabajo que se ajuste a las necesidades de cada comunidad. De forma paralela, 46 comunas comenzaron la fase III de evaluación y monitoreo, proceso que les permitirá recibir un nuevo reporte de resultados con el que podrán hacer adaptaciones necesarias a las estrategias de intervención propuestas para cada localidad. De esta forma, estas comunas volvieron a aplicar la encuesta “Juventud y Bienestar”, la cual producto de la contingencia sanitaria y del cierre de los establecimientos educacionales, tuvimos que adaptar en conjunto con el Centro Islandés de Análisis e Investigación Social (ICSRA, por sus siglas en inglés), pasando de una modalidad presencial a una remota.

Debemos destacar en este proceso que, pese a las enormes dificultades producto de la crisis sanitaria, durante este 2021 realizamos más de 76.400 encuestas en todo el país, éxito que fue posible gracias a la capacidad de adaptación de los funcionarios /as de SENDA y de los equipos municipales, y especialmente, a la sinergia generada con instituciones del sector público y privado, tales como la Asociación de empresas de Telecomunicaciones de Chile, ChileTelcos (ex ATELMO), quien permitió que miles de jóvenes que no tenían opción de conectarse a una red wifi o no contaban con un plan de datos, pudiesen contestar esta encuesta de manera gratuita en todo el país.

En consecuencia, el año 2021, ya nos encontramos trabajando con 234 comunas a lo largo del país, con un universo cercano a 3.456.000 estudiantes, equivalente a

un 96% de la representatividad escolar del país, con lo cual estamos próximos a cumplir con el anhelado compromiso presidencial, de implementar durante el año 2022 el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas en todo el territorio nacional.

Para el año 2022 mantenemos nuestro compromiso, firme y determinado, de abarcar la totalidad del territorio nacional y prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en nuestros jóvenes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comuna y comunidad escolar, diseñando una estrategia especial y adecuada para cada una de ellas. Otro compromiso es que desde el año 2022, la implementación del Plan, será reforzada con mayor fuerza por los equipos comunales, SENDA Previene - EVSD quienes tendrán como misión principal prevenir el consumo de alcohol y las otras drogas en terreno, con la implementación del Plan Elige Vivir Sin Drogas.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1.- ELIGE VIVIR SIN DROGAS

DESCRIPCIÓN
<p>El programa busca que niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años y 11 meses reduzcan factores de riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas, mediante el fortalecimiento de factores protectores familiares y socio comunitarios. Esto a través de la sensibilización de la comunidad educativa en prevención del consumo de alcohol y drogas, y la intervención promocional y de prevención universal del consumo de alcohol y drogas en población en edad escolar.</p> <p>El programa se implementa en las regiones: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Metropolitana de Santiago.</p> <p>Y se ejecuta por terceros.</p>

PROPÓSITO
<p>NNA de 5 a 17 años y 11 meses reducen factores de riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas mediante el fortalecimiento de factores protectores familiares y socio comunitarios.</p>

RESULTADOS ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	
Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.

<p>Eficiencia y ejecución</p> <p>Presupuestaria</p>	<p>Se refleja un aumento del gasto respecto de la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa.</p> <p>De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa.</p> <p>El gasto administrativo representa un 8.20% del total ejecutado.</p>
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa realizó algunas modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria durante el 2020 y que continuaron para el 2021.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: La pandemia del Covid-19 no ha dejado indiferente a nadie y, entre otras cosas, ha significado tener que modificar la estrategia de intervención de los programas cuya modalidad de implementación estaba considerada de manera presencial. El programa Elige Vivir Sin Drogas, que contempla dos componentes de intervención presencial, se vio afectado por el coronavirus, resultando en una reestructuración de sus componentes, ampliándolos hacia un enfoque on-line, permitiendo sensibilizar a la población en el consumo y abuso de alcohol y otras drogas, e intervenir promocionalmente dentro de la prevención universal, pese a no poder impartir charlas y/o talleres presencialmente.

2.- FONODROGAS Y ALCOHOL

DESCRIPCIÓN

El programa busca disminuir el alto porcentaje de población que se encuentra desinformada y poco orientada en relación con el consumo de drogas y alcohol. Para ello, provee un servicio de información y orientación que se entrega a través de una plataforma de atención telefónica, que funciona de manera gratuita, anónima y confidencial, a la que se puede llamar desde celulares o red fija, desde cualquier punto del país, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La plataforma de atención está compuesta por un equipo de consejeros que están capacitados para recoger la demanda ciudadana en materia de drogas y alcohol. El servicio está definido en un protocolo que especifica las acciones a seguir según las demandas que ingresan, y que constituyen un conjunto de prestaciones que quedan registradas en un sistema de registro normalizado.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Personas mayores de 14 años aumentan niveles de información y orientación en relación con el consumo de drogas y alcohol.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<p>Se considera una disminución del gastos en Recursos Humanos y arriendo, por lo tanto su ejecución fue inferior al presupuesto asignado.</p> <p>Producto de esta disminución, se actualiza el presupuesto al cuarto trimestre y se proyecta de acuerdo a las rebajas realizadas.</p> <p>El gasto administrativo representa del total ejecutado un 10.43%.</p>
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa.• Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

POBLACION BENEFICIARIA, es importante senalar que la informacion sobre atenciones en regiones y por sexo, no suma 100% de los beneficiarios , dado que la atencion es confidencial y por ende , no todos dan respuesta a las preguntas. Esto, considerando la confidencialidad de la atención.

INDICADORES: Durante el 2021 se logra un mayor n° de atenciones de lo estimado, lo cual refleja la diferencia en el indicador 1 de propósito. En cambio el indicador 2 , no se logra meta estimada porque siempre influye la voluntad del usuario para responder la encuesta de satisfacción.

la mayor cantidad de atenciones realizadas el 2021 influye en las diferencias con el valor estimado.

3.- PARENTALIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

DESCRIPCIÓN

El programa se dirige a padres, madres y adultos cuidadores (PMAC), como agentes socializadores que requieren desplegar habilidades y contar con condiciones necesarias para el involucramiento parental y promover el bienestar de NNA con perspectiva de ciclo vital. La evidencia indica que los componentes integrados permiten establecer una estrategia enfocada en contextos protectores y de cuidado para NNA, estableciendo una combinación de acciones enfocadas en el fortalecimiento de habilidades y la sensibilización de las comunidades en las que se insertan PMAC. Se implementará por el equipo SENDA Previene en aquellas comunas que cuentan con la oferta programática institucional en todos sus niveles, se trabajará en los distintos ámbitos del quehacer preventivo (laboral, escolar y comunitario).

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Municipio.

PROPÓSITO

Aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 9 a 14 años.

RESULTADOS ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	
Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	Disminuyó el gasto respecto a la distribución inicial y se solicitó modificación presupuestaria. El gasto administrativo representa del total ejecutado un 1.90%.
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Se realizaron modificaciones que tuvieron que ver con la crisis sanitaria, básicamente la metodología de intervención debió adaptarse a modalidades remotas que los profesionales adoptaron por diversas plataformas disponibles.

INDICADORES:

Se realizó un esfuerzo significativo para alcanzar una mayor cantidad de PMAC que culminan ciclo completo respecto de lo proyectado en contexto pandemia. No obstante lo anterior se requiere revisar la implementación completa con el fin de disminuir la brecha entre ingresos y términos de ciclo.

OBSERVACIÓN GENERAL: Se debe ajustar el desarrollo y monitoreo del ciclo del programa en contexto de crisis sanitaria la secuencia lógica de aplicación ex ante + 5 sesiones + ex post no fue totalmente lograda y requiere ajustes para su implementación.

4.- INTEGRACIÓN SOCIAL CHILE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN

El programa busca que personas en proceso de recuperación por consumo problemático de drogas y alcohol mejoren su integración social, a través del desarrollo de habilidades personales, familiares y comunitarias, y que logren incorporarse a la fuerza laboral y a otras instancias de participación social. Los usuarios de los programas de tratamiento del convenio Senda-Minsal presentan un déficit en su capital de recuperación (capital físico, humano, social y cultural), debido a la pérdida de capacidades y habilidades, o al desarrollo de capacidades disfuncionales que dificultan la integración social, atribuible al consumo problemático de sustancias. El programa articula una red de trabajo conformada por Senda Nacional y Regional, los centros de tratamiento y todos los servicios sociales disponibles en el contexto local. Se contrata a un Gestor de Integración Social (GIS) en el equipo Senda Regional, quien establece contacto con los centros de tratamiento en convenio Senda-Minsal de su región, generando acuerdos de participación en el programa con los centros que así lo deseen, lo que implica la designación de un encargado de integración en el lugar. Senda Nacional forma y habilita a los centros de tratamiento en 2 herramientas de intervención:

- Instrumento de evaluación de Perfiles de Integración Social, que permite a los centros de tratamiento diagnosticar y evaluar necesidades de integración social de sus usuarios.
- Portafolio Metodológico de Competencias de Integración Social, que permite habilitar en competencias personales, familiares, comunitarias y en empleabilidad a los usuarios.

El encargado de integración social en el centro es responsable de que los usuarios que lleven cuatro o más meses en tratamiento sean diagnosticados en sus necesidades de integración social (a través del instrumento de evaluación de perfiles). Luego se construye un itinerario personalizado de recuperación y los usuarios son habilitados en competencias para la integración social.

El programa se implementa en las regiones: Tarapacá, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros), Municipio, Municipio.

PROPÓSITO

Mejorar la condición de integración social de personas de la red de recuperación del consumo problemático de drogas y alcohol, a través del desarrollo de habilidades, el mejoramiento de condiciones laborales, de habitabilidad, y la vinculación a beneficios sociales.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	
Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<p>Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa.</p> <p>De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa.</p> <p>El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.17%.</p>
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Covid obligó a cambiar la modalidad de ejecución del componente 4 de certificación a profesionales, la cual pasó de ser presencial a un curso online.

Además las intervenciones del componente de Orientación Sociolaboral, debieron otorgarse de manera online preferentemente, evitando las intervenciones presenciales.

Por último, el componente de Habilitación en Competencias debió focalizar su acción en personas en centros de tratamiento residencial, pues se trata de talleres presenciales que se ejecutan durante el proceso de tratamiento. Los centros de tratamiento en modalidad ambulatoria no pudieron entregar este componente por no estar realizando sesiones grupales presenciales.

POBLACIÓN: Para el registro de los componentes 1, 2 y 5 durante 2021 no existieron los mecanismos de registro informáticos que permitan encriptar la identidad de las personas y, dado que son información sensible, no podemos solicitar sus Rut. Para estos componentes solo podemos trabajar con datos agregados que cuantifican cantidad de de personas y sexo. Por lo tanto no es factible realizar un cálculo que permita cruzar las personas entre componentes y así no "contar" dos veces a una persona como parte de la población Beneficiaria.

Para resolver esta problemática, durante el año 2021 se ha trabajado dos sistemas informáticos de registro, uno para el componente VAIS y otro para CIAM. Por lo tanto durante 2022 podremos efectivamente realizar el cálculo de personas beneficiarias sin duplicar poblaciones. Cabe destacar que estas mejoras se enmarcan en mejoras acordadas con DIPRES en el marco de los resultados del estudio de evaluación realizado al programa.

INDICADORES: Ambos indicadores de propósito presentaron un cumplimiento en sus metas superior al proyectado. Esto se debe a que durante este año se reforzaron las estrategias de intervención en contexto Pandemia, estando más preparados para asumir estos desafíos. Principalmente el componente de habilitación en competencias es el que sufre la mayor alza, tanto de personas participantes, como en sus resultados, lo cual repercute favorablemente en los indicadores de propósito. Durante el 2021 dicho componente prácticamente no se implementó, pero este año las estrategias de intervención se habían modificado y por lo tanto fue posible desarrollarlo contribuyendo así a mejores resultados. Por último, se observa también una mayor cantidad de personas que mejoran su condición de habitabilidad, esto producto también de intervenciones de mejor calidad e intensidad en el componente VAIS.

Los componentes cumplen con las metas propuestas, incluso alguno de ellos con mejores resultados a los proyectados. Pero existen variaciones en cuanto a la cantidad de personas proyectadas. Los componentes CIAM y Vinculación a beneficios sociales aumentaron respecto de de lo proyectado, ambos componentes habían sido fuertemente afectados por la falta de presencialidad y dificultades propias de la pandemia, durante este año se implementaron diversas estrategias que permitieron desarrollarlos de mejor manera. En cuanto al componente OSL disminuyó la cantidad de personas proyectadas, pero aumentó el porcentaje de cumplimiento de la meta, hemos podido observar que los procesos en OSL han demorado más que lo que lo hacían

5.- PREPARA2 (EX - ACTUAR A TIEMPO: ESTABLECIMIENTOS LIBRES DE DROGAS)

DESCRIPCIÓN

El programa busca disminuir los factores de riesgo y aumentar los factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive. Esto mediante el desarrollo universal de competencias sociales preventivas en comunidades educativas, el desarrollo de competencias institucionales, el trabajo focalizado con grupos y estudiantes que presenten mayores factores de riesgo.

Y se ejecuta por terceros: Municipio o Corporación Municipal.

PROPÓSITO

Factores de riesgo disminuidos y factores protectores incrementados en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.

<p>Eficiencia y ejecución</p> <p>Presupuestaria</p>	<p>Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa.</p> <p>De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa.</p> <p>El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.07%.</p>
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN: Los cambios implicaron instalar la modalidad remota de contacto y trabajo con la comunidad educativa. Los profesionales a cargo de las intervenciones implementaron estrategias mediante redes sociales, plataformas remotas y contactos telefónicos para desarrollar las actividades que permitieran el cumplimiento de los objetivos trazados en cada uno de los componentes del programa.

Lo anterior y de acuerdo al curso de la crisis sanitaria ha implicado desarrollar el trabajo de manera híbrida (presencial y remota) con el fin de adecuarse a las necesidades y requerimientos de los establecimientos educacionales.

INDICADORES: Para el año 2021 se diseñaron instrumentos que permiten medir el propósito los cuales serán implementados en el año 2022.

La variación al alza de los indicadores de componentes se explican por que el calculo estimado se realizó con una batería instrumental distinta. El nuevo instrumental, adaptado a contexto pandemia facilitó su implementación y se realizaron las pruebas y correcciones metodológicas que permitieran medir de manera mas precisa los cambios.

6.- SENDA PREVIENE

DESCRIPCIÓN

Instalar y/o fortalecer las capacidades técnicas y humanas en Municipalidades para la instalación y/o fortalecimiento de un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local. A través de la instalación de dispositivos en distintas comunas del país, busca articular y gestionar la oferta pública existentes en las comunas para implementar la oferta programática de SENDA.

La iniciativa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Municipios mejoran su gestión local en el abordaje del consumo de drogas y alcohol mediante la implementación de programas y acciones de prevención, tratamiento e integración social.

RESULTADOS ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<p>Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa.</p> <p>De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa.</p> <p>El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.24%.</p>
Eficacia	Respecto al indicador de propósito 2 "Porcentaje de municipios que perciben fortalecimiento en la gestión local en materia de drogas y alcohol", se evalúa como no pertinente, dado que el instrumento corresponde a una encuesta de autopercepción respondida por las contrapartes. Se sugiere avanzar en el desarrollo de instrumentos que mida el fortalecimiento de la gestión local considerando más dimensiones y actores.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

INDICADORES: Variación alrededor del 10% en el efectivo y la meta del Indicador de propósito N°1. La justificación se debe a la adaptación en la implementación de la oferta programática del Servicio, pasando de presencial a remota en actividades planificadas asociados a las metas. Lo anterior, debido a la contingencia sanitaria por al Covid-19. Una de las iniciativas que se desarrolla en este programa es laboral y debido a efectos de la pandemia muchas empresas no quisieron trabajar dicha iniciativa. En la línea de desarrollo de iniciativas en Establecimientos Educativos, también se identifican problemas para cumplir metas planificadas, debido al sistema híbrido utilizado durante el año 2021 y problemas de conectividad para ejecutarlas de manera remota.

DISEÑO: Con respecto a las observaciones de los indicadores, éstas se subsanarán en la reformulación del programa, a la que el servicio se compromete a ingresar este año 2022, lo que permitirá hacer mejoras sustanciales en el diseño del programa.

7.- PREVENCIÓN EN ESPACIOS LABORALES (TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA)

DESCRIPCIÓN

El programa busca desarrollar una cultura preventiva, que fortalezca los factores protectores frente al consumo de drogas y alcohol, en los trabajadores que pertenecen a instituciones públicas y empresas privadas. Esto dado que, en espacios laborales, los trabajadores no cuentan con suficientes herramientas y habilidades preventivas que se constituyan en factores protectores del consumo de drogas y alcohol para ellos mismos y sus familias. La estrategia del programa consiste en incorporar la prevención del consumo de drogas al interior de las organizaciones productivas como parte de la gestión de recursos humanos y como una política de calidad de vida. El programa está compuesto por cinco componentes, los tres primeros cuentan con intervenciones diferenciadas según el tamaño de las organizaciones (Grandes y Medianas, PYME y MYPE) y consiste en la elaboración de una política preventiva y la implementación de un plan de acción que contribuya a mejorar la calidad de vida laboral. En ellos las organizaciones acceden al proceso de certificación.

Los últimos dos componentes, Instalación de Estrategias Preventivas y Promoción y Difusión de Prácticas Preventivas, están diseñados para apoyar y fomentar el desarrollo de culturas preventivas en las organizaciones, sin necesidad de estar asociados a un nivel de certificación. En ellos, la estrategia de intervención está orientada a capacitaciones grupales, seminarios y congresos en temas de prevención de consumo de drogas y alcohol para las organizaciones y al desarrollo de documentos y materiales que difundan buenas prácticas preventivas en las organizaciones, consolidando y sistematizando las experiencias de aquellos que han participado del programa y dando a conocerlas a otras.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Instituciones públicas y empresas privadas incorporan una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<p>De acuerdo al presupuesto inicial, finalmente, los gastos de este programa, se consideraron para el gasto en horas hombre y desarrollo de una licitación para la elaboración de cursos online específicos para el programa de Prevención en Espacios Laborales. Es por eso que se vio reducido su gasto.</p> <p>De acuerdo al presupuesto inicial, finalmente, los gastos de este programa, se consideraron para el gasto en horas hombre y desarrollo de una licitación para la elaboración de cursos online específicos para el programa de Prevención en Espacios Laborales. Es por eso que se vio reducido su gasto.</p> <p>El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.18%.</p>
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Las modificaciones programáticas estuvieron dadas por las aplicaciones de componentes en modalidades remotas o híbridas. La contingencia sanitaria obligó al desarrollo de capacitaciones y reuniones mediante plataformas de trabajo remoto.

DISEÑO: El programa debiera entrar a reformulación, considerando que en el proceso de implementación se han encontrado necesidades de ajuste desde que se diseñó el programa. Adicionalmente es necesario reforzar el contar con presupuesto para la gestión del programa.

INDICADORES: El comportamiento del programa debió ser verificado en contexto de crisis sanitaria y la reformulación de indicadores realizada. No era posible obtener una estimación certera ya que no se había implementado este tipo de monitoreo y menos en contexto de crisis sanitaria donde lo remoto cobró especial relevancia.

El comportamiento del programa debió ser verificado en contexto de crisis sanitaria y la reformulación de indicadores realizada. No era posible obtener una estimación certera ya que no se había implementado este tipo de monitoreo y menos en contexto de crisis sanitaria donde lo remoto cobró especial relevancia.

El indicador de componente n° 5 no es posible de ser reportado ya que se definió su no implementación para dar prioridad a otros componentes mas esenciales del programa.

PRESUPUESTO: El presupuesto con que contó el programa el año 2021 consideró el desarrollo del Diseño Instruccional de cursos online y publicación en la página de Academia SENDA. Estos cursos están disponibles para ser utilizados por las organizaciones laborales durante 2022. No se cuenta con más presupuesto, lo cual dificulta la gestión a realizar, por ejemplo capacitaciones o evaluaciones.

Para este año 2022, se está considerando presupuesto para realizar una evaluación externa del programa que permita reformular.

8.- TRATAMIENTO INTEGRAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES INGRESADOS POR LEY N°20.084 CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS (EX TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS)

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver el consumo problemático de drogas y alcohol en adolescentes que han infringido la ley, entregándoles un tratamiento para un cambio en el patrón de consumo. Los planes de tratamiento y rehabilitación para adolescentes que han infringido la ley, y el tiempo de ejecución de cada plan, va a depender de las distintas modalidades de intervención: modalidad de tratamiento ambulatorio intensivo en medio privativo de libertad, hospitalización de corta estadía en medio privativo de libertad, ambulatorio intensivo en medio libre, residencial en medio libre y hospitalización de corta estadía en medio libre. Cada plan incluye un conjunto de prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos del mismo. El programa contempla modalidades de atención diseñadas en base a una conceptualización integral del fenómeno del consumo problemático de drogas y la salud mental juvenil, que incorpora desde un enfoque biopsicosocial la perspectiva de género, las etapas del desarrollo vital, la integración social y las conductas transgresoras/delictivas.

Las intervenciones terapéuticas se realizan en concentración y frecuencia diversas según el perfil de los adolescentes atendidos. Dadas las particularidades de la población atendida, la intervención clínica es realizada por un equipo interdisciplinario y de forma especializada.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros), Servicio o Institución Pública.

PROPÓSITO

Adolescentes consumidores de drogas/alcohol que han infringido la ley N° 20.084 modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<p>Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa.</p> <p>Su ejecución es superior a lo proyectado en el cuarto trimestre, debido a las necesidades del Programa.</p> <p>El gasto administrativo representa del total ejecutado un 9.21%.</p>
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN: Desde el año 2020, en acuerdo con el Ministerio de Salud, con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención, a la vez que, contribuir a disminuir los riesgos de propagación de COVID 19 entre los adolescentes, familiares y equipos de tratamiento, se han establecido las siguientes medidas**:

Se mantiene atención remota en contexto de COVID 19, variando en cada territorio de acuerdo a la evolución de la pandemia e indicaciones del Ministerio de Salud.

Respecto a las atenciones presenciales, éstas se realizan en los centros de tratamiento, incorporando todas las recomendaciones y medidas establecidas para prevenir contagios.

Si bien, durante el 2021 se fue retomando progresivamente el trabajo de tribunales y equipos de SENAME tanto en Medio Privativo como Medio Libre, sin embargo, se han mantenido restricciones asociadas a aforos y medidas de cuidado, lo que ha seguido afectando en la baja cobertura.

Las duplas psicosociales de Evaluación Clínica Diagnóstica en Fiscalías no pudieron realizar los tamizajes en la Zona de Tránsito y Seguridad, observándose una importante disminución tanto de derivaciones por parte del Tribunal como asimismo de evaluaciones clínicas diagnósticas. A partir de agosto de 2021 las duplas de adolescentes de la RM, comenzaron a realizar los tamizajes vía remota, lo que se tradujo en un aumento paulatino de evaluaciones.

Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos, se ha indicado el uso de videollamada para realizar evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la entrevista presencial.

Además, se ha reforzado el trabajo de coordinación en la red de centros y colaboradores de SENAME, para favorecer la detección y derivación a confirmación diagnóstica, siempre priorizando la comunicación telefónica o por videollamada entre los equipos intervinientes.

** basado en NOTAS TÉCNICAS EN SALUD MENTAL Recomendaciones para el abordaje del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en el contexto de COVID-19: Atención remota y telemedicina Actualización 2, junio de 2020. Salud Mental / Ministerio de Salud.

OBSERVACIÓN GENERAL: Se mantiene atención remota en contexto de COVID 19, variando en cada territorio de acuerdo a la evolución de la pandemia e indicaciones del Ministerio de Salud.

Respecto a las atenciones presenciales, éstas se realizan en los centros de tratamiento, incorporando todas las recomendaciones y medidas establecidas para prevenir contagios.

9.- TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA POBLACIÓN ADULTA CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y ALCOHOL

DESCRIPCIÓN

El programa tiene por objetivo que personas mayores de 18 años con consumo problemático de alcohol y otras drogas y manifiesta voluntad de tratarse, alcancen la recuperación de su trastorno mediante el acceso a tratamiento. Para ello cuenta con prestaciones de salud y planes de tratamiento diferenciados, según los diversos niveles de complejidad de los problemas de los consultantes. El tratamiento es gratuito y se realiza en centros públicos y privados a personas adultas beneficiarias del Sistema Público de Salud. El programa incorpora algunas poblaciones con necesidades específicas como mujeres embarazadas y personas en situación de calle.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública, Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros).

PROPÓSITO

Personas mayores de 18 años con consumo problemático de alcohol y otras drogas y manifiesta voluntad de tratarse alcanzan la recuperación de su trastorno mediante el acceso a tratamiento.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.

<p>Eficiencia y ejecución</p> <p>Presupuestaria</p>	<p>Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa.</p> <p>Su ejecución es superior a lo proyectado en el cuarto trimestre, debido a las necesidades del Programa.</p> <p>El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.21%.</p>
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario:

Combinación de atención presencial con intervención remota. Trabajo de equipo por turnos. Protocolo de ingreso a centro residencial incorporando cuarentena preventiva.

Uso preferente de telemedicina, entendida como la utilización de servicios telefónicos, videoconferencias y otras herramientas tecnológicas para brindar atención a distancia, sin requerir que los usuarios deban trasladarse a los centros de tratamiento. Lo anterior, considerando los altos niveles de resultados y de satisfacción usuaria mostrada por estudios internacionales sobre el uso de videoconferencia para tratamiento de adicciones.

Tratamiento ambulatorio: atención principalmente a través de telemedicina, considerando que su uso limita la exposición al contagio y permite a los profesionales en cuarentena continuar tratando a los usuarios de manera remota y segura. Se ha continuado con la entrega de fármacos y algunas atenciones presenciales, priorizando visitas domiciliarias. En casos de usuarios que por su mayor severidad, su edad, condición de discapacidad o situación social, presenten dificultades en el uso de medios tecnológicos se ha priorizado la atención mediante visitas domiciliarias, con todas las medidas de seguridad establecidas por la autoridad sanitaria.

Tratamiento residencial: se ha continuado brindando atención con cuidados terapéuticos 24 horas, incorporando medidas preventivas como uso permanente de mascarilla, distanciamiento físico, restricción de visitas, control de temperatura y sistemas de turnos para los equipos terapéuticos. Además, se han definido periodos de cuarentena y aplicación de PCR previo al ingreso de nuevos ingresos y retorno de usuarios al centro. En los casos que debido al contexto COVID 19 han requerido su derivación a domicilio, a residencia sanitaria u otro dispositivo, los equipos de los centros residenciales han mantenido la continuidad de cuidados a través de telemedicina y visita domiciliaria, según corresponda.

Para dar continuidad a los procesos de asesoría y supervisión de los centros de tratamiento, a la vez que evitar los riesgos de propagación de COVID 19 entre equipos de tratamiento y funcionarios de SENDA, se han priorizado las actividades ejecutadas de manera remota, principalmente a través de videoconferencia, efectuando visitas a los centros de tratamiento sólo en aquellos casos que estrictamente lo requieran, para la revisión presencial de ficha clínica, infraestructura u otros aspectos del programa.

Con respecto a la duración de los procesos de tratamiento, en el contexto COVID 19 se ha observado una mayor permanencia en algunos casos, debido a diversos factores que han incidido en la complejidad y severidad del trastorno, considerando que en el marco de esta crisis sanitaria las personas con consumo problemático podrían presentar un mayor riesgo de recaídas o empeoramiento de su salud mental debido al estrés asociado a la pandemia y situación de confinamiento, al desmejoramiento en la condición

10.- TRATAMIENTO A ADULTOS INFRACTORES CONSUMIDORES PROBLEMÁTICOS DE DROGAS Y ALCOHOL

DESCRIPCIÓN

El programa busca responder las necesidades de rehabilitación de consumo de drogas, de aquellas personas que se encuentran a disposición de la justicia penal. El beneficio consiste en dar tratamiento a adultos consumidores problemáticos de drogas y alcohol, imputados, que cuentan con beneficios de salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento, y a condenados en cumplimiento de condena privativa de libertad y en el medio libre. El tratamiento se efectúa mediante la contratación de recursos humanos especializados, para que entreguen prestaciones e intervenciones terapéuticas de diagnóstico, sesiones individuales, grupales, sesiones familiares, y rescate. Los tratamientos se dan en los Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA) y en los Centros de Referencia de Salud (CRS), y duran en promedio 17 meses. El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) es responsable del diseño, la coordinación, la asesoría técnica y la evaluación del programa.

A partir del 2015, el componente ""Tratamiento a condenados medio libre"", se implementa a través del Programa de Tratamiento para adultos infractores Libertad Vigilada.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública.

PROPÓSITO

Personas condenadas e imputadas con tratamiento para las drogas, modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<p>Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa.</p> <p>De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa.</p> <p>El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.20%.</p>
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Por la emergencia sanitaria producto de la propagación de COVID 19 Gendarmería de Chile instruye a través de oficio N°122 del 17 de Marzo del 2020 del Subdirector de Reinserción Social (s) y el oficio circular N° 124 del 17 de Marzo del Sr Director Nacional suspender todas las actividades grupales en todas las Unidades penales del país, incluidos los Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA) en donde se ejecuta el programa , con el objetivo de disminuir la probabilidad de contagio entre la población penal.

Lo anterior impacta en la implementación de los talleres grupales de bajo umbral, para garantizar la continuidad de la atención, se continuó otorgando este tratamiento de forma individual.

POBLACIÓN BENEFICIARIA: Aumenta la población beneficiaria respecto a lo que se había comprometido previamente, porque se suma la producción de ambos componentes para obtener la producción total del programa.

INDICADORES: La variación entre lo estimado y lo efectivamente ejecutado en el indicador.

Porcentaje de personas egresadas con alta terapéutica respecto del total de personas egresadas, corresponde a un número menor de egresos por alta terapéuticas y un número mayor de egresos por abandono, como producto de la pandemia. Sin embargo, todos los egresos alcanzaron niveles significativamente más altos en el indicador en el Porcentaje de personas egresadas de tratamiento que alcanzan un nivel de logro terapéutico intermedio o alto.

La variación entre lo estimado y lo efectivamente ejecutado en el indicador

Porcentaje de personas condenadas en el sistema cerrado que permanecieron en tratamiento 90 o más días, está relacionado, con una mejora en la adherencia de los usuarios de arrastre y en el indicador Porcentaje de personas efectivamente evaluadas respecto de las personas citadas a evaluación. La diferencia se explica por un número mayor de usuarios que por motivos de la pandemia no asistieron a las entrevistas presenciales de evaluación.

DISEÑO: Con la finalidad de mejorar el diseño del Programa, de acuerdo a las recomendaciones emanadas del estudio de impacto liderado por Dipres para los programas de Tratamiento de SENDA, actualmente EL SERVICIO se encuentra trabajando en las mejoras para ingresar a Mideso en ex ante para proceso de reformulación primer semestre 2022.

OBSERVACIÓN GENERAL:

De los 14 Centros de Tratamiento de Adicciones (CTA), 7 se mantuvieron cerrados y sus dependencias fueron destinadas como zona de aislamiento para los contagiados de COVID, por lo que los profesionales debieron ser reubicados en otras dependencias. Dada esta situación, las intervenciones

11.- CERO - PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN CONDUCTORES

DESCRIPCIÓN

El programa CERO buscar disminuir el número de personas conducen vehículos bajo la influencia del alcohol y otras drogas en Chile, a través de la realización en la vía pública de controles preventivos a conductores, la capacitación a actores claves para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas y el desarrollo de campañas comunicacionales. El programa se encuentra dirigido a toda la población mayor de 17 años y con licencia de conducción.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central, Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros).

PROPÓSITO

Personas no conducen vehículos bajo la influencia del alcohol y otras drogas.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.

<p>Eficiencia y ejecución Presupuestaria</p>	<p>Se refleja un aumento del gasto respecto de la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa.</p> <p>De acuerdo a la proyección del gasto al cuarto trimestre, se considera una ejecución superior, debido a las necesidades del programa.</p> <p>El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.29%.</p>
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario:

A raíz de la contingencia sanitaria y como carabineros también estaba cumpliendo funciones operativas en el control de la pandemia, se tuvo que suspender o reprogramar operativos en algunas regiones del país.

INDICADORES:

Los valores estimados se determinaron en base a información histórica del programa, la cual se encuentra disponible en la plataforma Cero. Durante el año 2021 existieron 1.888 controles positivos, durante el año 2020 este valor fue de 980. El aumento en la cantidad de controles obedece a una normalización en los controles que se realizaron, derivado de la situación de catástrofe sanitaria. En 2019 se obtuvieron 2.670 controles positivos. Por lo cual, se estima que en el 2021 se continúe hacia la normalización.

Durante el año 2021, 4 de las 16 regiones disminuyeron en el porcentaje de alcotest y/o narcotest positivos con respecto al año 2020. Considerando que el programa está normalizando sus actividades en pandemia, se estima la misma cantidad para cada uno de los componentes.

12.- TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

DESCRIPCIÓN

El programa busca resolver el consumo problemático de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes, entregándoles tratamiento para modificar su patrón de consumo. Para ello el programa cuenta con planes de tratamiento que contemplan distintas modalidades de intervención (ambulatorio, residencial, y tratamiento para población en situación de calle), según nivel de complejidad del consumo y grado de compromiso biopsicosocial. Además, el programa contempla, asesorías y capacitación continua para los equipos profesionales y técnicos de los centros de tratamiento y rehabilitación, con la finalidad de mejorar la calidad de la atención de acuerdo a las especificidades de cada persona tratada.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública, Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros).

PROPÓSITO

Niños, niñas y adolescentes tratados por consumo de alcohol y otras drogas modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.

<p>Eficiencia y ejecución</p> <p>Presupuestaria</p>	<p>Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa.</p> <p>Su ejecución es superior a lo proyectado en el cuarto trimestre, debido a las necesidades del Programa.</p> <p>El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.16%.</p>
<p>Eficacia</p>	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario:

Considerando el contexto sanitario 2021, que durante el primer semestre se mantuvo similar al año 2020, se continua en acuerdo con el Ministerio de Salud, con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención, a la vez que, contribuir a disminuir los riesgos de propagación de COVID 19 entre usuarios, familiares y equipos de tratamiento, y reforzar los procesos de vacunación, se han establecido las siguientes medidas:

Uso mixto de atención presencial con atención telemedicina, entendida como la utilización de servicios telefónicos, videoconferencias y otras herramientas tecnológicas para brindar atención a distancia, sin requerir que los usuarios deban trasladarse a los centros de tratamiento. Lo anterior, considerando los altos niveles de resultados y de satisfacción usuaria mostrada por estudios internacionales sobre el uso de videoconferencia para tratamiento de adicciones. Además de ir retomando atenciones presenciales de acuerdo con los cambios del plan Paso a Paso y el proceso de vacunación que se desarrolló el 2021.

Tratamiento ambulatorio: atención principalmente a través de telemedicina, considerando que su uso limita la exposición al contagio y permite a los profesionales en cuarentena continuar tratando a los usuarios de manera remota y segura. Se ha continuado con la entrega de fármacos y algunas atenciones presenciales, priorizando visitas domiciliarias. En casos de usuarios que, por su mayor severidad, su edad, condición de discapacidad o situación social, presenten dificultades en el uso de medios tecnológicos se ha priorizado la atención mediante visitas domiciliarias, con todas las medidas de seguridad establecidas por la autoridad sanitaria. Sobre todo, durante el primer semestre 2021 para paulatinamente ir realizando la mixtura con la atención presencial, mayormente durante el segundo semestre.

Tratamiento residencial: se ha continuado brindando atención con cuidados terapéuticos 24 horas, incorporando medidas preventivas como uso permanente de mascarilla, distanciamiento físico, restricción de visitas, control de temperatura y sistemas de turnos para los equipos terapéuticos. Además, se han definido periodos de cuarentena y aplicación de PCR previo al ingreso de nuevos ingresos y retorno de usuarios al centro. En los casos que debido al contexto COVID 19 han requerido su derivación a domicilio, a residencia sanitaria u otro dispositivo, los equipos de los centros residenciales han mantenido la continuidad de cuidados a través de telemedicina y visita domiciliaria, según corresponda.

El contexto COVID 19 ha determinado una disminución de la demanda de atención y de nuevos ingresos al programa, considerando entre otros factores: disminución de consultas por necesidades de salud no relacionadas con COVID 19, por el temor de los usuarios a un posible contagio. Como medidas para activar la posibilidad de nuevos ingresos se ha indicado el uso de videollamada para realizar la evaluación inicial y confirmación diagnóstica y en los casos que no cuentan con acceso a esa tecnología se ha priorizado la

13.- TRATAMIENTO PARA POBLACIÓN CONSUMIDORA DE DROGAS Y ALCOHOL EN LIBERTAD VIGILADA

DESCRIPCIÓN

El programa atiende la falta de oferta de tratamiento especializado para personas adultas, con consumo problemático de drogas y alcohol, que han cometido delito y han sido condenadas a cumplimiento de libertad vigilada simple e intensiva. La estrategia contempla planes de tratamiento ambulatorios intensivos y planes de tratamiento residenciales, preferentemente en centros de tratamientos especializados. Se trabaja con equipos multidisciplinarios en las regiones en donde se presenta la prevalencia más alta (Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Biobío y Araucanía); así como también con planes en centros de tratamiento de población general, en una pequeña proporción, de tal manera de no interferir en el desarrollo terapéutico del resto de los usuarios no infractores. El plan de tratamiento ambulatorio intensivo y residencial para infractores adultos contiene un conjunto de prestaciones terapéuticas individuales, familiares y grupales, dado que la población atendida es compleja, requiriendo de un diagnóstico integral, donde participe un profesional médico, psicólogo, trabajador social y otros profesionales afines. Dada la comorbilidad o trastornos psiquiátricos asociados, esta población también requiere de un arsenal farmacológico, entre ellos test de drogas, para realizar seguimiento a los usuarios del programa y, adicionalmente, por el cumplimiento de condena requerirá que cada centro de tratamiento elabore un informe mensual para el delegado de libertad vigilada, que dé cuenta del avance del proceso terapéutico, así como reuniones de coordinación con el delegado y con el Juez, en caso que este último lo solicite. La intervención de este programa contempla la habilitación de nuevos centros, capacitación de equipos técnicos, jurídicos y de Gendarmería, así como la actualización de documentos técnicos con orientaciones para el tratamiento de esta población. El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Biobío, La Araucanía, Metropolitana de Santiago. Y se ejecuta por terceros: Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP /otros), Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

PROPÓSITO

Personas consumidoras problemáticas de alcohol y otras drogas condenadas a cumplimiento de libertad vigilada simple e intensiva, modifican positivamente su patrón de consumo.

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA	
Dimensión	Resultados
Focalización y Cobertura	El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2021.
Eficiencia y ejecución Presupuestaria	<p>Se refleja un aumento del gasto respecto a la distribución inicial. Esto debido a las reasignaciones, modificaciones y nuevos convenios que surgen debido a las necesidades del Programa.</p> <p>Su ejecución es superior a lo proyectado en el cuarto trimestre, debido a las necesidades del Programa.</p> <p>El gasto administrativo representa del total ejecutado un 8.22%.</p>
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador.

AJUSTES

Motivo: Situación Socio Sanitaria

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN:

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud**, con la finalidad de garantizar la continuidad de la atención, a la vez que, contribuir a disminuir los riesgos de propagación de COVID 19 entre usuarios, familiares y equipos de tratamiento, se han establecido las siguientes medidas:

Uso preferente de telemedicina, entendida como la utilización de servicios telefónicos, videoconferencias y otras herramientas tecnológicas para brindar atención a distancia, sin requerir que los usuarios deban trasladarse a los centros de tratamiento. Lo anterior, considerando los altos niveles de resultados y de satisfacción usuaria mostrada por estudios internacionales sobre el uso de videoconferencia para tratamiento de adicciones.

Componente 1: Combinación de atención presencial con intervención remota. Trabajo de equipo por turnos. Protocolo de ingreso a centro residencial incorporando cuarentena preventiva.

Componente 2 y 3: actividades realizadas preferentemente de manera remota.

DISEÑO: Con la finalidad de mejorar el diseño del Programa, de acuerdo a las recomendaciones emanadas del estudio de impacto liderado por Dipres para los programas de Tratamiento de SENDA, actualmente EL SERVICIO se encuentra trabajando en las mejoras para ingresar a Mideso en ex ante para proceso de reformulación primer semestre 2022. Considerando la Evaluación de resultados de los programas de tratamiento y rehabilitación del Servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENDA, del 2017. Es que el programa se encuentra en reformulación para el año 2022, considerando ámbitos de población, estrategia, indicadores etc.

INDICADORES:

Por aumento progresivo de presencialidad y funcionamiento más regular de los programas, en el marco de plan paso a paso, el año 2021 se alcanza un mayor N de egresos, incluyendo mayor N de altas terapéuticas y egresos con logro intermedio alto.

En componente 1, por aumento de N de egresos en el periodo y leve alza de retención (90 o más días en tratamiento). En componente 2, alta motivación de participantes por completar la capacitación.

OBSERVACIÓN GENERAL:

Se mantienen algunas modificaciones en la estrategia de intervención incorporadas en años anteriores para favorecer el cumplimiento de medidas preventivas respecto de la propagación de COVID 19. Estos ajustes ~~consideran el cumplimiento de aforos en atención presencial y trabajo de equipo, priorización de atención remota y en terreno, utilización de mascarillas y otros elementos de protección de manera permanente.~~

Senda ha planificado ingresar la ficha de este programa a reformulación

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

El 2022 será un año muy desafiante para nosotros. Nos enfocaremos y pondremos plena atención en continuar con la implementación de programas innovadores que nos permiten proyectarnos como un referente en la protección de la salud y el bienestar de las personas. Uno de ellos, será el **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas**, iniciativa que el próximo año consolidará su trabajo y cumplirá con el compromiso del Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, de llegar al 100% de las comunas del país.

Otro de los proyectos en el que nos enfocaremos tiene relación con la consolidación **del Sistema SENDA**. En nuestro afán de ser un Servicio marcado por la excelencia, es que hemos estado en una permanente evaluación de la oferta programática de SENDA y con ello, de los programas pilotos basados en evidencia, con el propósito de mejorar la calidad de nuestra atención, tratamiento y acompañamiento. Es por esto, que nos encontramos en la etapa de evaluaciones para determinar la factibilidad de implementar estos proyectos, durante el 2022, con una cobertura ampliada.

Un hecho relevante que dimos a conocer el año 2021 pero que veníamos trabajando desde que llegamos al Servicio, fue la modernización de la iniciativa **SENDA Previene**. El principal objetivo que tendremos será implementar la Estrategia Nacional de drogas 2021-2030 a nivel local a través de la ejecución de la oferta programática de SENDA y su adaptación al territorio comunal. Lo anterior, por medio de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Es por ello, que esta nueva iniciativa “Senda Previene Elige Vivir Sin Drogas”, será crucial para poder implementar de manera adecuada toda la oferta preventiva de nuestro Servicio en la comuna respectiva.

Luego de que durante el 2021 se concretara el lanzamiento del **Observatorio Nacional de Drogas**, el año 2022 tenemos el reto de continuar con la instalación y la coordinación de estudios respecto de la oferta y demanda de drogas. En este sentido, y tal como se menciona en este libro de gestión tenemos planificado -con el estudio de consumo de alcohol y drogas en embarazadas- sumar más antecedentes al cierre del ciclo vital. Dicho estudio, cuyo levantamiento ya comenzó, nos llevará a obtener información adicional de cómo afecta el consumo de drogas al que está por nacer y nos permitirá, cerrar todo el arco del ciclo vital de una persona, esto es, desde que se encuentra en el vientre materno hasta que es un adulto mayor.

En cuanto al **Sistema de Alerta Temprana (SAT)**, los desafíos que tenemos no serán menores. En efecto, el hecho de convertirse en un referente en Latinoamérica en materia de identificación de nuevas sustancias psicoactivas, nos obliga a seguir trabajando coordinadamente con las demás instituciones intervinientes. Lo anterior, con el gran objetivo de poder seguir cuidando de mejor manera la salud y seguridad de las personas.

Respecto a **tratamiento**, nos mantendremos trabajando día a día por uno de los objetivos prioritarios que nos propusimos al llegar al Servicio. Este, tiene que ver con ir reduciendo constantemente la brecha de cobertura para nuestros programas de tratamiento. Es un imperativo para este Servicio contar con la mayor cantidad de herramientas posibles para que cada vez que una persona lo requiera, pueda contar con nosotros. Para esto seguimos y seguiremos trabajando, bajo el denominado “Proyecto Ruta”, con los resultados de la evaluación a corto y mediano plazo de nuestros programas que realizó el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Además, seguiremos fomentando nuestra coordinación con instituciones como el SENAME, Ministerio de Salud, Mejor Niñez, entre otros organismos, para dar un mejor seguimiento a los casos que atendemos.

El año 2021 se concretó un gran hito para nuestro país. Luego de 20 años de tramitación en el Congreso, se aprobaron las modificaciones a la Ley de bebidas alcohólicas. Es por esto que para el año 2022, tenemos el desafío de fomentar el cumplimiento de la normativa y apoyar en materia de **educación preventiva** para evitar que los menores de edad se acerquen de forma temprana al consumo de alcohol. Esta iniciativa, se consolida como un factor protector fundamental para el desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes y, es por eso, que nuestro compromiso estará en hacer todo lo que podamos para difundir -por todos los rincones del país- esta iniciativa con mensajes preventivos.

Otro de los temas prioritarios será darle continuidad a la **Academia SENDA**. La idea, será mantener y profundizar nuestros planes y acciones de capacitación para fortalecer las habilidades de quienes intervienen en la oferta programática de SENDA, en el intersector y de toda la comunidad en general.

En el **área internacional** para el año 2022, nuestro propósito como Institución será seguir considerando la experiencia extranjera para generar suministros de información, incrementando relaciones de cooperación e intercambio de información con organismos internacionales o instituciones de estudio. En efecto, en el mes de noviembre de 2021, organizaremos el primer Seminario Internacional “Iniciativas globales, modernización y adaptación a los nuevos tiempos para la prevención del alcohol y drogas”. Dicho Seminario contará con expertos nacionales e internacionales y tendrá como objetivo principal intercambiar experiencias basadas en la evidencia científica, reflexionando sobre el desarrollo de políticas de Estado para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población general.

Por último y en cuanto a las metas propuestas en la **Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030**, continuaremos trabajando incansablemente para cumplir con el propósito de reducir el consumo de alcohol y las otras drogas en la población, sobretodo en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Reafirmamos con profunda convicción que la única medida que realmente da frutos, a mediano y largo plazo, es la prevención. Es por tanto ahí, donde seguiremos poniendo nuestro enfoque y mayor energía.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	54
.Anexo 2: Recursos Humanos	60
.Anexo 3: Recursos Financieros	68
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	69
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	72
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	73
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	73
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	95
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	97
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	98
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	99
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	100
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	101

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; Ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en especial sus artículos 40, 46 y 50; Decreto N° 1378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

Misión Institucional

Contribuir a la disminución del consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias en niños, niñas, adolescentes y adultos, a través del diseño, implementación, articulación y coordinación de acciones efectivas, pertinentes, integrales y de calidad, que respondan a las necesidades de las personas y comunidades, considerando las particularidades del territorio, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Diseñar y ejecutar políticas públicas que prevengan el consumo de alcohol y otras drogas en la población, y la rehabilitación de los consumidores.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Desarrollar, impulsar y ejecutar un modelo integral de prevención e intervención basado en evidencia (Sistema SENDA) el que consta de cuatro pilares; el primero orientado a la detección temprana y focalización de posibles beneficiarios de la acción del Servicio (SENDA INICIA); el segundo compuesto por programas de la oferta preventiva (PLAN NACIONAL ELIGE VIVIR SIN DROGAS); el tercero promover un sistema integral de acceso a tratamiento rehabilitación e integración social con pertinencia territorial y cultural, entregando los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso (SENDA TRATAMIENTO); y el cuarto (SENDA OPORTUNIDADES), proceso con el cual el modelo de intervención de la institución busca asegurar la sostenibilidad en el largo plazo de los resultados positivos que se logran con la intervención programática, por medio de la articulación de los apoyos intersectoriales requeridos (educación, empleo, seguridad, cultura, deporte, entre otros).
2	Diseño, Desarrollo y Ejecución de programas e iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en toda la población y con pertinencia territorial, con la finalidad de fortalecer factores protectores, disminuir factores de riesgo, reducir consecuencias sociosanitarias, incidir en la representación social de consumo, así como promover acciones que contribuyan a regular el acceso al alcohol, disminuir el consumo y modificar los patrones tanto en población general como en grupos de riesgo.
3	Avanzar en la consolidación de un sistema integral de información, abierto y de fácil acceso para las personas y las comunidades, que genere y difunda información y conocimientos en relación al fenómeno de alcohol y otras drogas, a la comprensión de éste y a la evidencia empírica derivada de la implementación de acciones programáticas, a través de plataformas digitales, documentales y de atención de usuarios.
4	Generación e implementación de procesos de sensibilización, capacitación y formación para el desarrollo de competencias que permitan abordar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas, mediante la realización de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones de capacitación, dirigidas a la comunidad, instituciones del intersector, y diseñadores y ejecutores de las distintas intervenciones que articula la institución.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Prevención integral del consumo de alcohol y otras drogas	Desarrollar, impulsar y ejecutar un modelo integral de prevención e intervención basado en evidencia (Sistema SENDA) el que consta de cuatro pilares; el primero orientado a la detección temprana y focalización de posibles beneficiarios de la acción del Servicio (SENDA INICIA); el segundo compuesto por programas de la oferta preventiva (PLAN NACIONAL ELIGE VIVIR SIN DROGAS); el tercero promover un sistema integral de acceso a tratamiento rehabilitación e integración social con pertinencia territorial y cultural, entregando los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso (SENDA TRATAMIENTO); y el cuarto (SENDA OPORTUNIDADES), proceso con el cual el modelo de intervención de la institución busca asegurar la sostenibilidad en el largo plazo de los resultados positivos que se logran con la intervención programática, por medio de la articulación de los apoyos intersectoriales requeridos (educación, empleo, seguridad, cultura, deporte, entre otros).	2, 1

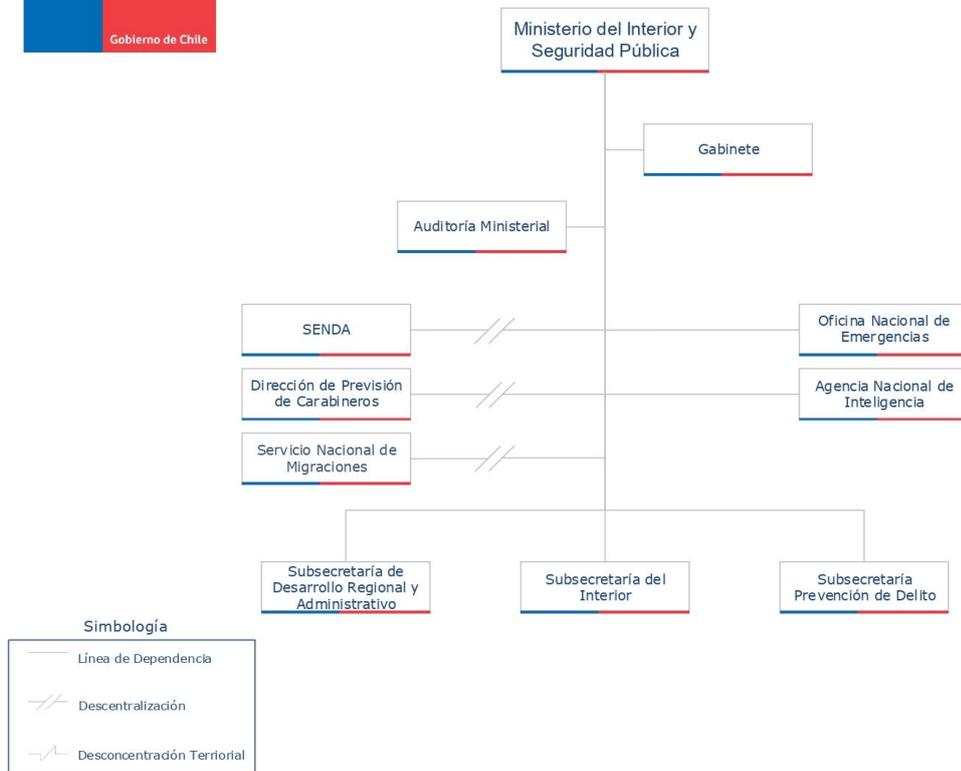
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas	Diseño, gestión e implementación de acciones para el desarrollo de programas de tratamiento oportunos, efectivos e integrales, adaptados a las distintas poblaciones, para abordar sus necesidades y problemáticas particulares. Los que responden al pilar del sistema SENDA Tratamiento	1
3	Implementación territorial de la Prevención, para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.	Implementación de los procesos de articulación y gestión territorial de los pilares del programa Elige vivir sin drogas , así como la gestión de la oferta de recursos existentes a nivel local (intersector), y coordinar la oferta institucional. Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones sociales), para promover y fortalecer el trabajo conjunto en el espacio comunitario.	1
4	Desarrollo de competencias que abordan el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas.	Generación e implementación de procesos de sensibilización, capacitación y formación para el desarrollo de competencias que permitan abordar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas, mediante la realización de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones de capacitación, dirigidas a la comunidad, instituciones del intersector, y diseñadores y ejecutores de las distintas intervenciones que articula la institución.	4
5	Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores	Diseño, Desarrollo y Ejecución de programas e iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en toda la población y con pertinencia territorial, con la finalidad de fortalecer factores protectores, disminuir factores de riesgo, reducir consecuencias socio-sanitarias, incidir en la representación social de consumo, así como promover acciones que contribuyan a regular el acceso al alcohol, disminuir el consumo y modificar los patrones tanto en población general como en grupos de riesgo.	1
6	Integración Social	Implementación de estrategias que favorezcan los procesos de recuperación de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, a través de intervenciones amplias que incidan de manera simultánea y complementaria en las personas, actorías sociales y comunidad, facilitando así su inclusión social.	1
7	Estudios Nacionales de drogas, Plataformas digitales documentales en materia de alcohol y otras drogas.	Generación de informes correspondientes a estudios sobre consumo de drogas en población general y población escolar que, con el fin de conocer las magnitudes y tendencias respecto de tal fenómeno en el país, se llevan a cabo de manera alternada y con frecuencia bienal, desde el año 1994. Así también plataformas de información como Observatorio Chileno de drogas (que genera información y conocimientos en relación a la demanda de drogas a nivel nacional; Bibliodrogas (biblioteca pública de acceso ciudadano, físico y digital, con dependencias y puntos informativos); Comparto (Comunidad de Aprendizaje en Adicciones); Página web institucional.	3

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
8	Atención de usuarios en materia de alcohol y otras drogas	Implementación de Servicios de información, orientación, consejería psicosocial, respecto al consumo de alcohol y otras drogas; a través de una plataforma telefónica gratuita, de atención disponible las 24 horas del día, anónimo, confidencial, que permite la detección temprana y focalización de posibles beneficiarios de la acción del Servicio y que responde al primer pilar del sistema Senda SENDA Inicia.	1

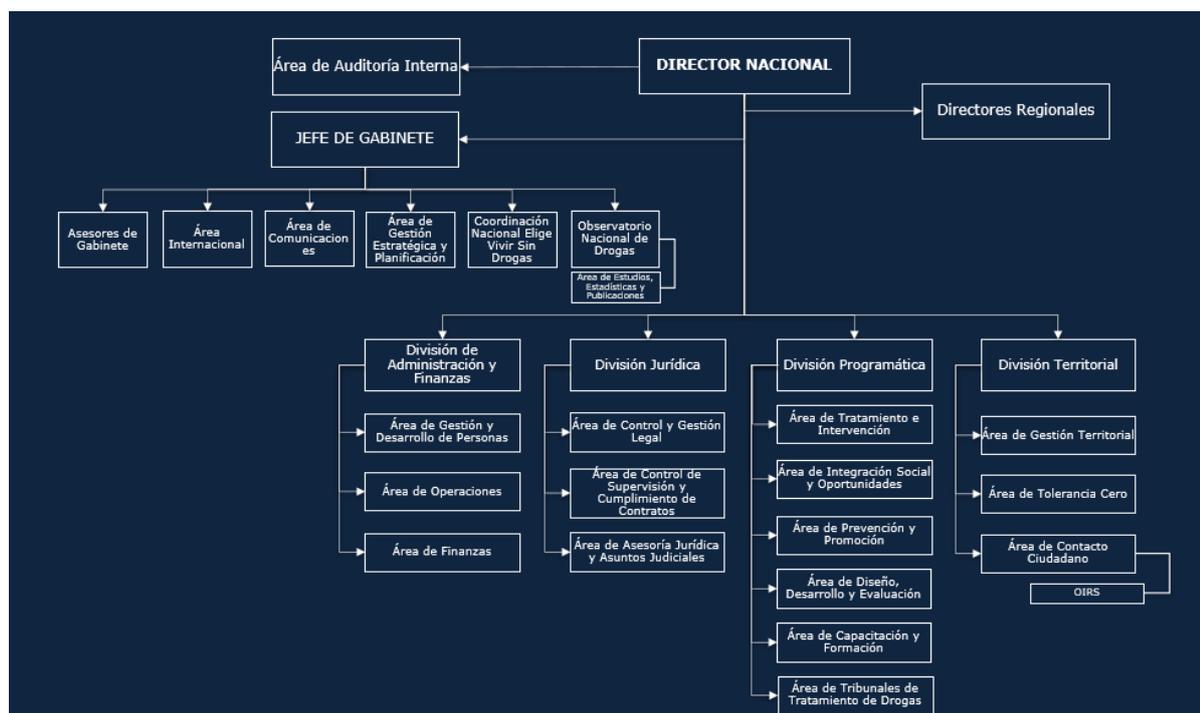
Cientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Beneficiarios oferta de Tratamiento	24.429
2	Beneficiarios oferta de Prevención y Promoción, Estudiantes.	2.514.060
3	Establecimientos Educativos	6.539
4	Beneficiarios oferta de capacitación y formación	10.692
5	municipalidades en convenio SENDA Previene	226
6	Beneficiarios fonodrogas y alcohol	33.583
7	Beneficiarios Integración Social	2.265
8	Controles preventivos a conductores	216.015
9	Personas que participan de encuestas para estudios de alcohol y otras drogas, y usuarios potenciales para acceder a información, documentales, observatorio chileno, pagina web en materia de alcohol y otras drogas-	10.000.000

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	CARLOS CHARME FUENTES
Jefe de Gabinete	NICOLAS RENDIC MORALES
Jefe División Administración y Finanzas	PATRICIA CASTILLO VILCHES
Jefe División Territorial	KATHERINE SCHMIED VASQUEZ
Jefe División Jurídica	ROBERTO DE PETRIS MAYOL
Jefe División Programática	DANIEL DÍAZ SEPÚLVEDA
Director(a) Regional Arica y Parinacota	PAULA BRAVO DINI
Director(a) Regional Tarapacá	CLAUDIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Director(a) Subrogante Regional Antofagasta	ALEJANDRO ÁVALOS MONARDEZ
Director(a) Regional Atacama	SILVIA JORQUERA ÁLVAREZ
Director(a) Regional Coquimbo	FERNANDA ALVARADO MUÑOZ
Director(a) Regional Valparaíso	MARCELO PLATERO HIDALGO
Director(a) Regional Metropolitana	VICTOR MATUS CISTERNAS
Director(a) Región Libertador Bernardo O'Higgins	ANDRÉS MEJÍA MARTÍNEZ
Director(a) Regional Maule	MARIO FUENZALIDA VILLAGRÁN
Director(a) Regional Biobío	JORGE BASTÍAS DOMÍNGUEZ
Director(a) Regional Araucanía	MARÍA CAROLINA MATAMALA DAVID
Director(a) Regional Ñuble	CARMEN GOMEZ CARRASCO
Director(a) Regional Los Ríos	DIEGO DANERI ARMSTRONG
Director(a) Regional Los Lagos	ANDREA CASTILLO ROSAS

Cargo	Nombre
Director(a) Regional Aysén y el General Carlos Ibáñez del Campo	ANNIE HUNTER GUTIERREZ
Director(a) Regional de Magallanes y Antártica Chilena	LORENA GUALA VIVAR

Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Contrata	197	95.63%	137	93.20%	334
Planta	9	4.37%	10	6.80%	19
Total	206	100.00%	147	100.00%	353

Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	9	4.37%	1	0.68%	10
Directivos	9	4.37%	10	6.80%	19
Auxiliares	0	0%	5	3.40%	5
Profesionales	169	82.04%	113	76.87%	282
Administrativos	19	9.22%	18	12.24%	37
Total	206	100.00%	147	100.00%	353

Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	38	18.45%	36	24.49%	74
ENTRE 35 y 44 AÑOS	94	45.63%	52	35.37%	146
ENTRE 45 y 54 AÑOS	64	31.07%	37	25.17%	101
ENTRE 55 y 59 AÑOS	7	3.40%	14	9.52%	21
ENTRE 60 y 64 AÑOS	2	0.97%	4	2.72%	6
65 Y MÁS AÑOS	1	0.49%	4	2.72%	5
Total	206	100.00%	147	100.00%	353

Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	43	97.73%	39	97.50%	82
Reemplazo	1	2.27%	0	0%	1
Suplente	0	0%	1	2.50%	1
Total	44	100.00%	40	100.00%	84

Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	7	15.91%	5	12.50%	12
Auxiliares	0	0%	3	7.50%	3
Profesionales	29	65.91%	26	65.00%	55
Administrativos	8	18.18%	6	15.00%	14
Total	44	100.00%	40	100.00%	84

Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	6	13.95%	12	30.77%	18
Más de un año y hasta 2 años	3	6.98%	5	12.82%	8
Más de 2 y hasta 3 años	9	20.93%	6	15.38%	15
Más de 3 años	25	58.14%	16	41.03%	41
Total	43	100.00%	39	100.00%	82

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	1	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	95	62	44
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	1,05%	0,00%	0,00%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	1	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	0,00%	None%	None%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	30	44	44
(b) Total dotación efectiva año t	362	343	343
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	8,29%	12,83%	6,23%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	0	0	1
Funcionarios fallecidos año t	0	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	1
Otros retiros voluntarios año t	17	26	18
Funcionarios retirados por otras causales año t	13	17	2

Causales	2019	2020	2021
Total de ceses o retiros	30%	44%	22%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	63	30	44
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	30	44	22
Porcentaje de recuperación (a/b)	210,00%	68,18%	200,00%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	20	20	19
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	9	58	19
(b) Total Contratos efectivos año t	342	323	334
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	2,63%	17,96%	5,69%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios capacitados año t	689	550	291
(b) Total Dotación Efectiva año t	362	343	353
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	190,33%	160,35%	82,44%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	542	1.232	1616
(b) Total de participantes capacitados año t	689	550	291
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	0,79	2,24	5,55

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	0	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	22	30	29
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	9,09%	0,00%	3,45%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	8
(b) Total Dotación Efectiva año t	362	343	353
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	2,27%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	383	359	331
(b) Total Dotación Efectiva año t	362	343	353
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,06	1,05	0,94

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	69	84	99
(b) Total Dotación Efectiva año t	362	343	353
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,19	0,24	0,28

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	0	2
(b) Total Dotación Efectiva año t	362	343	353
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,00	0,00	0,01

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	240	250	136
(b) Total Dotación Efectiva año t	362	343	353
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,66	0,73	0,39

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	355	261	295
Lista 2	7	13	5
Lista 3	0	0	2
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	362	274	302
(b) Total Dotación Efectiva año t	362	343	353
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	100.00%	79.88%	85.55%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SI	SI	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	1	1	1

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	29	10	6
(b) Total de ingresos a la contrata año t	95	62	44
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	30,53%	16,13%	13,64%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	29	10	6
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	50	48	10
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	58,00%	20,83%	60,00%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	48	26	6
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	50	48	10
Porcentaje (a/b)	96,00%	54,17%	60,00%

Anexo 3: Recursos Financieros

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, www.dipres.gob.cl.

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2021: 100,0%

Estudios Nacionales de drogas, Plataformas digitales documentales en materia de alcohol y otras drogas.
 - Bibliodrogas

Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.

Fórmula de cálculo: Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t / Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t

Variables	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	91,00	93,00	96,00	97,00	92,00	100,0%
Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho o muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa en el año t	3763,00	3340,00	2265,00	2120,00	2024,00	
Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión en el año t	4135,00	3590,00	2353,00	2182,00	2200,00	

Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas
 - Tratamiento y rehabilitación para población adulta con consumo problemático de drogas y alcohol

Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.

Fórmula de cálculo: Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t / Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	59,00	62,00	67,00	66,00	58,00	100,0%
Número de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta en el año t	5518,00	5283,00	3711,00	4931,00	2728,00	
Número total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t	9346,00	8568,00	5518,00	7450,00	4705,00	

Integración Social

Porcentaje de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas, en relación a las unidades de orientación sociolaboral convenidas en el año t.

Fórmula de cálculo: Número total de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t / Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	91,00	79,00	91,00	96,00	88,00	100,0%
Número total de unidades de orientación sociolaboral efectivamente ocupadas en el año t	2175,00	2213,00	2521,00	2701,00	2463,00	
Número total de unidades de orientación sociolaboral convenidas para el año t	2400,00	2800,00	2759,00	2800,00	2800,00	

Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores

Porcentaje de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados durante el año t, respecto del total de los Operativos Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t.

Fórmula de cálculo: Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados en el año t / Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	89,00	97,00	97,00	100,00	97,00	100,0%
Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas realizados en el año t	1001,00	917,00	506,00	1045,00	1028,00	
Número total de Operativos de Control Preventivo a Conductores de alcohol y otras drogas convenidos para el año t	1120,00	947,00	519,00	1045,00	1059,00	

Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas

Porcentaje de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y NNA general, que se encuentran instaladas en el país en el año t, respecto de las modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t.

Fórmula de cálculo: Número total de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y niños, niñas y adolescentes general, que se encuentran instaladas en el país en el año t / Número total de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y niños, niñas y adolescentes general, definidas para el país en el año t

VARIABLES	2018	2019	2020	2021	Meta 2021	% de Logro 2021
Valor efectivo (%)	68,00	67,00	0,00	67,00	67,00	100,0%
Número total de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y niños, niñas y adolescentes general, que se encuentran instaladas en el país en el año t	41,00	40,00		43,00	43,00	
Número total de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y niños, niñas y adolescentes general, definidas para el país en el año t	60,00	60,00		64,00	64,00	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
------------	-------------------	-------------------------

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
EI	Evaluación de resultados de los programas de tratamiento y rehabilitación	2.020	Finalizada	154.672.000	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-214465_informe_final.pdf	Sí

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

Año Evaluación: 2.018

Fecha del Informe: 31-12-2021

Compromiso

Revisar y actualizar los factores protectores y factores de riesgo, ajustándolos a la realidad del consumo de drogas y alcohol en estudiantes de establecimientos focalizados y a la evidencia disponible.

Cumplimiento

Utilizando la información recolectada a través de la encuesta aplicada por el Plan Elige Vivir sin Drogas (85.907 encuestas en II medio de 46 comunas) se construye modelo econométrico que considera 48 posibles factores protectores o de riesgo del consumo de alcohol y otras drogas. Los resultados del modelo son todavía sólo para uso interno, pero se adjunta detalle del método utilizado, de los factores identificados, y de las variables que definen el grupo de riesgo. Esta información fue utilizada para reformular la oferta programática del Servicio en establecimientos educacionales.

Calificación: Cumplido

Compromiso

Definir uno o más indicadores para la medición del propósito del programa.

Cumplimiento

El nuevo programa PrePARA2 que integra los ex programas PPEE y AAT presenta 2 indicadores de propósito. 1. Porcentaje de casos con factores de riesgo que ubican sobre el umbral de alto riesgo. SENDA aplicará instrumentos para medir factores de riesgo en la población objetivo, cada año, al inicio y al término del ciclo de intervención, para analizar cambios en esta variable. Los factores de riesgo a medir incluyen problemas de interacción entre pares, problemas de auto-regulación de emociones y conductas, baja estructura de actividades y normas en el contexto escolar, asociación a pares que consumen drogas, desapego a las normas, conductas impulsivas, hacer la "cimarra", pasar tiempo fuera de casa en las noches, desconocimiento de actividades por parte de los padres, bajo rendimiento académico. 2. Porcentaje de casos que incrementan sus factores protectores de consumo de sustancias. SENDA aplicará instrumentos para medir factores protectores en la población objetivo, cada año, al inicio y al término del ciclo de intervención, para analizar cambios en esta variable. Los factores protectores a medir incluyen responsividad de los padres a las necesidades de sus hijos, desarrollo de competencia social, calidez y consistencia en las pautas de crianza, consistencia en las rutinas y reglas a las que se expone a los niños/as, calidad de vinculación con la escuela, desaprobación del uso de drogas, pasar tiempo en casa compartido con los padres.

Calificación: Cumplido

Compromiso

Evaluar el avance del cumplimiento del objetivo de propósito del programa. De acuerdo a la solicitud vía Oficio N° 617 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y a la respuesta de Dipres del oficio N°1755 se pospone el compromiso de junio 2020 a junio 2021.

Desarrollar y operacionalizar conceptual y metodológicamente un plan de valoración de los niveles de desarrollo preventivo en establecimientos educacionales. Lo que incluye la definición de los criterios de egreso de los establecimientos participantes de la oferta preventiva de SENDA.

Cumplimiento

El reporte para el compromiso "Evaluar el avance del cumplimiento del objetivo de propósito del programa", estaba comprometido a diciembre 2020, el cual se solicita mediante oficio remitido a Dipres el 07 de julio 2020, aumento de plazo para julio 2021 (fundamentos detallados en oficio n°617).

Calificacion: En evaluación

Se hace hincapié que para este compromiso SENDA generó un plan de valoración en Documento de Desarrollo de Niveles Preventivos en mayo 2018 y Orientaciones para Evaluación de Niveles de Desarrollo Preventivo en Establecimientos Educacionales, dado a conocer a regiones el año 2019. Estas orientaciones fueron reforzadas con los equipos regionales durante el año 2020, y dado el contexto país a raíz de la contingencia sanitaria por COVID-19, se trabajó en la aplicación piloto de los niveles de desarrollo. Durante el presente año 2021, se está aplicando en todos los establecimientos educacionales. Se adjunta el documento (N°3) de los medios de verificación, en donde se definen los criterios de egreso de los establecimientos participantes de la oferta preventiva de SENDA, dando cuenta de este compromiso.

Calificacion: Cumplido

Compromiso

Generar una línea de base en cada establecimiento participante en la oferta preventiva en Establecimientos Educativos, además de la realización de un seguimiento constante de las actividades implementadas. Para lograr este propósito se incluirá en las Orientaciones Técnicas del Área de Prevención, y en los planes de asesoría para el año 2019, las herramientas necesarias para realizar un buen diagnóstico y un monitoreo de las diferentes actividades desarrolladas en el marco de los programas de prevención en Establecimientos Educativos.

Cumplimiento

Las Orientaciones para Evaluación de Niveles de Desarrollo Preventivo en Establecimientos Educativos fueron enviadas a los equipos regionales en mayo del 2020.

Durante marzo y abril se desarrollaron reuniones del Área de Prevención para generar planes de asesoría con las regiones respecto de los Niveles de Desarrollo Preventivo, las que tuvieron lugar entre los días 12 y 14 de mayo, en cuatro grupos distintos de equipos regionales, para capacitar en torno a los procedimientos necesarios de llevar a cabo. Una vez capacitados los equipos regionales, estos han debido realizar la misma capacitación con todos los equipos comunales, entre los meses de mayo y junio. Para subsanar la observación señalada, se adjunta a Diciembre 2021 la base de datos con los puntajes obtenidos en una muestra aleatoria, durante el año 2021.

Calificación: Cumplido

Compromiso

Registrar en el Sistema Integral de Monitoreo de Programas de Prevención, SISPREV, la información necesaria para la medición de los indicadores pertinentes tanto para conocer el diagnóstico inicial (línea base) de cada Establecimiento Educacional participante, así como información relevante para el monitoreo del proceso y resultados asociados a la implementación del programa. Presentar los resultados a partir de estos registros. De acuerdo a la solicitud vía Oficio N° 617 del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y a la respuesta de Dipres del oficio N°1755 se pospone el compromiso de junio 2020 a junio 2021.

Cumplimiento

Durante el mes de octubre 2020 se estableció contacto con el Área de Formación Integral y Convivencia Escolar del Ministerio de Educación. A partir de esta fecha, se establecieron dos reuniones de trabajo mediante videoconferencia. En estas reuniones, se establecieron cuatro objetivos de trabajo, enfocado en la necesidad de trabajar en un mecanismo de coordinación entre SENDA y MINEDUC para visibilizar la vinculación del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos (EE) que a contar del próximo año se llamará PREPARA2, a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los Establecimientos Educativos, para que cada institución educativa pueda generar acciones preventivas y asociarlas tanto a sus PME como a sus Instrumentos de Gestión. Se propone levantar una propuesta para realizar un trabajo en conjunto para los años 2020-2021 en base a las siguientes líneas: 1. Vinculación programa PrePara2 a través del PME 2. Revisión de documentos de MINEDUC para la inclusión curricular de los contenidos de prevención en Orientación y Lenguaje. 3. Analizar factibilidad de actualización para la implementación de curso online de prevención realizado con CPEIP el año 2019. El acuerdo implicaría la revisión y actualización del mismo, considerando el fortalecimiento de las capacitaciones no presenciales dada la condición sanitaria actual, para docentes. 4. Establecer/retomar trabajo en conjunto con Superintendencia de Educación para la elaboración de protocolos.

Calificación: En evaluación

1) Elaborar un documento de orientación técnica para los equipos de prevención regionales y comunales que desarrolle una vinculación entre Planes de Mejoramiento Educativo y Niveles de desarrollo preventivo (actualmente vigente y que reemplaza a los planes de prevención). 2) Trabajar en un mecanismo de coordinación con el Ministerio de Educación específicamente con la Dirección de Educación General, en la necesidad de vinculación con los nuevos Servicios Locales de Educación.

Durante el mes de octubre 2020 se estableció contacto con el Área de Formación Integral y Convivencia Escolar del Ministerio de Educación. A partir de esta fecha, se establecieron dos reuniones de trabajo mediante videoconferencia. En estas reuniones, se establecieron cuatro objetivos de trabajo, enfocado en la necesidad de trabajar en un mecanismo de coordinación entre SENDA y MINEDUC para visibilizar la vinculación del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos (EE) que a contar del próximo año se llamará PREPARA2, a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los Establecimientos Educativos, para que cada institución educativa pueda generar acciones preventivas y asociarlas tanto a sus PME como a sus Instrumentos de Gestión. Se propone levantar una propuesta para realizar un trabajo en conjunto para los años 2020-2021 en base a las siguientes líneas: 1. Vinculación programa PrePara2 a través del PME 2. Revisión de documentos de MINEDUC para la inclusión curricular de los contenidos de prevención en Orientación y Lenguaje. 3. Analizar factibilidad de actualización para la implementación de curso online de prevención realizado con CPEIP el año 2019. El acuerdo implicaría la revisión y actualización del mismo, considerando el fortalecimiento de las capacitaciones no presenciales dada la condición sanitaria actual, para docentes. 4. Establecer/retomar trabajo en conjunto con Superintendencia de Educación para la elaboración de protocolos. A raíz de la reformulación del compromiso se establecieron dos acciones: para dar respuesta al primero, se adjunta el documento de orientación técnica que da cuenta de la vinculación entre Planes de Mejoramiento Educativo y los programas de prevención en educación (verif 8). La segunda, corresponde a los verificadores 5, 6

Compromiso	Cumplimiento
<p>Incluir como acción crítica en las Orientaciones Técnicas 2019 la conformación de una Mesa Educativa. Así mismo, a través del Plan de Asesorías 2019 se reforzarán las acciones necesarias para que la Mesa Educativa se articule permanentemente con el Consejo Escolar del establecimiento, contribuyendo así al fortalecimiento y empoderamiento que facilite la implementación y continuidad del programa.</p>	<p>Durante marzo y octubre del año 2019 se realizan asesorías virtuales y presenciales con los equipos regionales, en que uno de los objetivos es reforzar la articulación de la Mesa Educativa con el Consejo Escolar y la Comunidad Educativa. Se desarrollaron y enviaron Orientaciones para Conformación de Mesa Educativa en junio 2019.</p> <p>Calificación: Cumplido</p>
<p>Definir un instrumento para evaluar las intervenciones a nivel de prevención selectiva, el cual debe permitir medir el cambio en los estudiantes luego de ser atendidos. Presentar estos resultados a nivel de estudiantes.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2019 se elaboró y validó un instrumento de prevención selectiva. Para esto se trabajó con el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) de la Universidad de Chile. Su aplicación comenzará apenas la crisis sanitaria COVID-19 lo permita.</p> <p>Calificación: Parcialmente cumplido</p>
<p>Desarrollar, en conjunto con la Unidad de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de SENDA, un mecanismo homogéneo y sistemático para la administración de las listas de espera. El mecanismo debe permitir los reemplazos en caso de deserción de los estudiantes; para lo cual, en el SISPREV, se debe contar con el registro de la información de la Pauta de Observación para todos los estudiantes a los que fue aplicada.</p>	<p>Se definió en conjunto con la Unidad de Informática y Telecomunicaciones un mecanismo homogéneo y sistemático para la administración de listas de espera del Programa Actuar a Tiempo, que permita administrar los reemplazos en caso de egreso de usuarios, agilizando el ingreso de nuevos estudiantes priorizados. Esta priorización de estudiantes se basa en los puntajes obtenidos en la aplicación de la Pauta de Observación para la Detección Temprana (PODT), complementado con otros criterios propios de la situación particular de cada estudiante.</p> <p>Calificación: Cumplido</p>

Compromiso

Incluir en las Orientaciones Técnicas del Área de Prevención y en los Planes de Asesoría para el año 2019, para los equipos a nivel regional y comunal, la prioridad de cargar el avance de los planes de prevención (individual y grupal), asegurando el monitoreo de los mismos.

Sistematizar los contenidos de los planes de prevención a nivel de establecimientos

Cumplimiento

Durante marzo y octubre del año 2019 se realizan asesorías virtuales y presenciales con los equipos regionales, en que uno de los objetivos es reforzar la carga y monitoreo administrativo y técnico de los Planes de Intervención de Programas de Prevención. Se desarrollaron y enviaron Orientaciones para Monitoreo de Elaboración e Implementación de Planes de Intervención en Programas de Prevención en junio 2019.

Calificación: Cumplido

Durante los meses de mayo y junio 2020 se realizó el proceso de revisión y sistematización de Planes de Prevención de todas las regiones del país.

Calificación: Cumplido

Programa / Institución: Programas de Tratamiento y Rehabilitación para Personas con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas

Año Evaluación: 2.014

Fecha del Informe: 31-12-2021

Compromiso

COMPROMISO 1A: Rediseñar los programas de Tratamiento. Lo cual implica; Homologar fin, propósitos, componentes y las definiciones de población objetivo y población potencial. Asimismo, estos cambios en las poblaciones deben verse reflejados en los convenios de colaboración y/o contratos suscritos por SENDA. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Ingreso a evaluación ex ante o ajustes de MDSyF e Informe rediseño de programas de Tratamiento (Adolescentes y Jóvenes Infractores, NNA general, Población Adulta*). PLAZO: Diciembre, 2021

COMPROMISO 1A: Rediseñar los programas de Tratamiento. Lo cual implica; Homologar fin, propósitos, componentes y las definiciones de población objetivo y población potencial. Asimismo, estos cambios en las poblaciones deben verse reflejados en los convenios de colaboración y/o contratos suscritos por SENDA. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe de evaluaciones ex ante de los programas de Tratamiento (Adultos general, adultos infractores, Adolescentes y Jóvenes Infractores, Libertad Vigilada, y NNA general) con recomendación favorable, que, de cuenta de ajustes, en fin, propósito, componentes y definición de poblaciones potencial y objetivo. PLAZO: Junio, 2022

Cumplimiento

Se cumple el compromiso de rediseñar los programas de 3 programas de tratamiento, que ingresan a evaluación ex ante MDSF. Se adjuntan como verificadores: (i) El correo de la contraparte ministerial enviando a MDSF los formularios de los programas Adultos general, adolescentes infractores y NNA general. (ii) El correo de la contraparte MDSF confirmando la carga de los nuevos diseños, señalando las dificultades existentes para descargar en diciembre los informes de rediseño y el compromiso a enviarlos antes del vencimiento del plazo de reporte a DIPRES. (iii) Los 3 informes de rediseño de los programas anteriormente mencionados (informes de detalle fruto de la 1ra carga en la plataforma MDSF).

Calificacion: Cumplido

Calificacion: En evaluación

Compromiso

COMPROMISO 1A: Rediseñar los programas de Tratamiento. Lo cual implica; Homologar fin, propósitos, componentes y las definiciones de población objetivo y población potencial. Asimismo, estos cambios en las poblaciones deben verse reflejados en los convenios de colaboración y/o contratos suscritos por SENDA. MEDIO DE

VERIFICACIÓN: Modelo de convenio (documento borrador) de colaboración técnica y/o contratos* suscritos por SENDA, anteriores y posteriores a la modificación de las definiciones. PLAZO: Junio, 2022

COMPROMISO 1A: Rediseñar los programas de Tratamiento. Lo cual implica; Homologar fin, propósitos, componentes y las definiciones de población objetivo y población potencial. Asimismo, estos cambios en las poblaciones deben verse reflejados en los convenios de colaboración y/o contratos suscritos por SENDA. MEDIO DE

VERIFICACIÓN: Informe que dé cuenta de los convenios de colaboración y/o contratos** suscritos por SENDA, anteriores y posteriores a la modificación de las definiciones PLAZO: Diciembre, 2022

Cumplimiento

Calificación: En evaluación

Calificación: En evaluación

Compromiso

COMPROMISO 1B: Analizar el diseño e implementación del programa de Integración Social (ex Chile Integra). Lo cual implica: realizar un diagnóstico del actual diseño (definiciones de fin, propósito, componentes, población objetivo y población potencial) e implementación del programa (cobertura, resultados y presupuesto). Este análisis debe concluir respecto a la situación del programa. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe que dé cuenta del diagnóstico de la situación del programa de Integración Social (ex Chile Integra), en materia de diseño (definiciones de fin, propósito, componentes, población objetivo y población potencial) e implementación (cobertura, resultados y presupuesto). Este análisis debe concluir respecto a la situación futura del programa, señalando si se considera pertinente hacer ajustes al diseño (inclusión de subgrupos de la población como adolescentes y personas en conflicto con la justicia), así como ajustes a la implementación de este (cobertura territorial). PLAZO: Junio, 2022

Cumplimiento

Calificación: En evaluación

Compromiso

COMPROMISO 2A: Analizar factibilidad de actualizar la medición de consumo problemático para la población potencial, población objetivo y voluntariedad a tratamiento del programa ? Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol. MEDIO DE VERIFICACION: Acta de sesión de mesa de expertos sobre la factibilidad de actualizar medición de consumo problemático para la población potencial, población objetivo y voluntariedad a tratamiento del programa ? Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol?. PLAZO: Diciembre, 2021

COMPROMISO 2B: Analizar factibilidad de actualizar la medición de consumo problemático para la población potencial, población objetivo y voluntariedad a tratamiento del programa ? Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas?, a través de una Mesa de Expertos. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Acta de sesión de mesa de expertos sobre la factibilidad de actualizar medición de consumo problemático para la población potencial, población objetivo y voluntariedad a tratamiento del programa ? Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas?. PLAZO: Diciembre, 2021

Cumplimiento

En función a las recomendaciones i, ii y v, se cumple compromiso de analizar factibilidad de actualizar la medición de consumo problemático para la población potencial, población objetivo y voluntariedad a tratamiento del programa "Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol". Se adjunta el acta de la sesión de mesa de expertos, realizada el día 18 de noviembre 2021.

Calificacion: Cumplido

En función a las recomendaciones iii, iv, v, y vi, se cumple compromiso de analizar la factibilidad de actualizar medición de consumo problemático para la población potencial, población objetivo y voluntariedad a tratamiento del programa "Tratamiento y Rehabilitación para Niños y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y Otras Drogas". Se adjunta acta de la sesión de mesa de expertos, realizada el día 7 de septiembre 2021.

Calificacion: Cumplido

Compromiso

Cumplimiento

COMPROMISO 2C: Realizar un estudio para cuantificar la población potencial y objetivo del programa ? Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas?. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Bases técnicas (tdr) para estudio sobre medición de población potencial y objetivo del programa ? Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas?. PLAZO: Diciembre, 2021

En función a la recomendación vii, se está realizando un estudio para cuantificar la población potencial y objetivo del programa "Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas". Se adjunta bases técnicas (con fecha 19 de agosto 2021) y adjudicación de licitación pública (con fecha 28 de septiembre 2021). Considerar que respecto a la población adulta infractora de ley, no hubo compromisos por no contar con recursos para su aplicación. Los documentos adjuntados como medios de verificación, se encuentran firmados por el Director Nacional de SENDA, por medio de firma avanzada con clave única.

Calificación: Cumplido

COMPROMISO 2C: Realizar un estudio para cuantificar la población potencial y objetivo del programa ? Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas?. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe de avance del estudio sobre medición de población potencial y objetivo del programa ? Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas?. PLAZO: Junio, 2022

Calificación: En evaluación

Compromiso	Cumplimiento
<p>COMPROMISO 2C: Realizar un estudio para cuantificar la población potencial y objetivo del programa ? Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas?. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe de resultados del estudio sobre medición de población potencial y objetivo del programa ? Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes Ingresados por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas?. PLAZO: Diciembre, 2022</p>	<p>Calificacion: En evaluación</p>
<p>COMPROMISO 3A: Desarrollar mejoras y actualizar el actual sistema informático, SISTRAT, con el fin de modernizarlo. Cabe mencionar que esta actualización debe incluir un registro diferenciado de ?Acceso a atención psiquiátrica?. MEDIO DE VERIFICACIÓN: 1) Link de visualización de resultado de actualización de sistema SISTRAT. 2) Informe de implementación de actualización de sistema SISTRAT. PLAZO: Diciembre, 2021</p>	<p>En función a la recomendación i y ii, se elabora informe de implementación de mejoras y actualización del proceso de modernización del sistema SISTRAT. Se encuentra avanzando en el cambio de la plataforma por tanto, esta en desarrollo la visualización de resultado de actualización. Debido a que es un sistema interno de SENDA y por la información que contiene dicha plataforma, no se puede anexar un link para acceder al sitio. Sin embargo, en el informe se adjuntan imágenes con las interfases actualizadas.</p> <p>Calificacion: Cumplido</p>
<p>COMPROMISO 3B: "Integración de datos" de los sistemas informáticos del área de tratamiento (SISTRAT) e integración social (OSL, CIAM y VAIS). MEDIO DE VERIFICACIÓN: 1) Link de visualización de resultado de integración de datos. PLAZO: Junio 2022.</p>	<p>Calificacion: En evaluación</p>
<p>COMPROMISO 3C: "Integración de Sistemas informáticos" del área de tratamiento (SISTRAT) e integración social (OSL, CIAM y VAIS). MEDIO DE VERIFICACIÓN: 1) Link de visualización de resultado de integración de sistemas. PLAZO: Diciembre 2022.</p>	<p>Calificacion: En evaluación</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>COMPROMISO 4: Generar modificaciones y mejoras en los lineamientos técnicos (orientaciones técnicas del programa), que aborden las particularidades y necesidades de los subgrupos poblacionales de; 1) trabajadores sexuales, 2) LGTBIQ+ y 3) Padres y/o adultos cuidadores. Cabe mencionar que estas orientaciones deben ser resultado de un trabajo conjunto con otras entidades públicas relacionadas. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Lineamientos técnicos que aborden particularidades y necesidades de la población LGTBIQ+ atendida. PLAZO: Diciembre, 2021</p>	<p>En función de la recomendación, se anexan como verificadores los lineamientos técnicos que abordan la particularidad y necesidades del subgrupo poblacional LGTBIQ+. Se anexan además como verificadores (i) el acta elaborada por el área de Tratamiento que da cuenta del trabajo con entidades públicas relacionadas con la temática y que participaron de la elaboración del documento técnico, y (ii) el correo que indica visación de lineamientos técnicos por parte de la Jefatura de la División Programática.</p> <p>Calificación: Cumplido</p>
<p>COMPROMISO 4: Generar modificaciones y mejoras en los lineamientos técnicos (orientaciones técnicas del programa), que aborden las particularidades y necesidades de los subgrupos poblacionales de; 1) trabajadores sexuales, 2) LGTBIQ+ y 3) Padres y/o adultos cuidadores. Cabe mencionar que estas orientaciones deben ser resultado de un trabajo conjunto con otras entidades públicas relacionadas. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Lineamientos técnicos de habilidades parentales para padres y/o adultos cuidadores. PLAZO: Junio, 2022</p>	<p>Calificación: En evaluación</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>COMPROMISO 4: Generar modificaciones y mejoras en los lineamientos técnicos (orientaciones técnicas del programa), que aborden las particularidades y necesidades de los subgrupos poblacionales de; 1) trabajadores sexuales, 2) LGTBIQ+ y 3) Padres y/o adultos cuidadores. Cabe mencionar que estas orientaciones deben ser resultado de un trabajo conjunto con otras entidades públicas relacionadas. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Lineamientos técnicos que aborden particularidades y necesidades de la población de trabajadores/as sexuales atendida y Documento que dé cuenta del trabajo en conjunto con otras entidades públicas relacionadas, en el marco de la generación de lineamientos técnicos. PLAZO: Diciembre, 2022</p>	<p>Calificación: En evaluación</p>
<p>COMPROMISO 5: Incorporar nuevas temáticas en las capacitaciones a los equipos encargados de la implementación/ ejecutores de los programas, que, a su vez, incluyan actividades/ materiales sobre éstas. Las temáticas corresponden a: 1) Habilidades parentales en hombres, 2) Aplicación del TOP en el caso de los programas NNA general y Adolescentes y jóvenes infractores, 3) ?Ficha de demanda?, actualización y llenado del sistema informático (SISTRAT). MEDIO DE VERIFICACIÓN: Plan de capacitaciones e informe de las capacitaciones en la Aplicación del TOP en el caso de los programas NNA general y Adolescentes y jóvenes infractores. PLAZO: Diciembre, 2021</p>	<p>Calificación: En evaluación</p>

Compromiso

COMPROMISO 5: Incorporar nuevas temáticas en las capacitaciones a los equipos encargados de la implementación/ ejecutores de los programas, que, a su vez, incluyan actividades/ materiales sobre éstas. Las temáticas corresponden a: 1) Habilidades parentales en hombres, 2) Aplicación del TOP en el caso de los programas NNA general y Adolescentes y jóvenes infractores, 3) ?Ficha de demanda?, actualización y llenado del sistema informático (SISTRAT). MEDIO DE VERIFICACIÓN: Plan de capacitaciones en temáticas de 1) Habilidades parentales en hombres y 2) ?Ficha de demanda?, actualización y llenado del sistema informático (SISTRAT). PLAZO: Junio, 2022

Cumplimiento

Calificación: En evaluación

COMPROMISO 5: Incorporar nuevas temáticas en las capacitaciones a los equipos encargados de la implementación/ ejecutores de los programas, que, a su vez, incluyan actividades/ materiales sobre éstas. Las temáticas corresponden a: 1) Habilidades parentales en hombres, 2) Aplicación del TOP en el caso de los programas NNA general y Adolescentes y jóvenes infractores, 3) ?Ficha de demanda?, actualización y llenado del sistema informático (SISTRAT). MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe final de capacitaciones en temáticas de 1) Habilidades parentales en hombres y 2) ?Ficha de demanda?, actualización y llenado del sistema informático (SISTRAT). PLAZO: Diciembre, 2022

Calificación: En evaluación

Compromiso	Cumplimiento
<p>COMPROMISO 6: Implementación obligatoria del uso del instrumento OPOC en los Programas de Tratamiento de Población General al 2023. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe de requerimiento desde el Área de Tratamiento e Intervención (visado por Jefe de División Programática) a la División Jurídica de SENDA, que incluya la incorporación de cláusula de obligatoriedad del OPOC en las nuevas bases de licitación para el nuevo periodo de contratación de los años 2023-2024 y Actas de reuniones de trabajo entre el área de Tratamiento e Intervención y la División Jurídica de SENDA, realizadas para la elaboración de la cláusula de las bases licitación. Estas actas, deben contener, al menos, el listado de participantes, el desarrollo de las reuniones y acuerdos. PLAZO: Junio, 2022</p>	<p>Calificacion: En evaluación</p>
<p>COMPROMISO 6: Implementación obligatoria del uso del instrumento OPOC en los Programas de Tratamiento de Población General al 2023. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Bases de Licitación totalmente tramitada con incorporación y obligatoriedad de aplicación OPOC centros privados para población general adultos. PLAZO: Diciembre, 2022</p>	<p>Calificacion: En evaluación</p>
<p>COMPROMISO 7: Implementación de la aplicación TOP en programas NNA general y Adolescentes y jóvenes infractores. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Plan capacitación para aplicación de TOP a nivel nacional e Informe de avance de implementación de TOP PLAZO: Diciembre, 2021</p>	<p>En función de la recomendación, se anexa el plan de capacitación con fecha agosto 2021. Llevando a cabo las capacitaciones a los equipos que atienden poblaciones adolescentes general y adolescentes que han ingresado a tratamiento por ley 20.084 a nivel nacional.</p> <p>Calificacion: Cumplido</p>

Compromiso

COMPROMISO 7: Implementación de la aplicación TOP en programas NNA general y Adolescentes y jóvenes infractores. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Plan capacitación para aplicación de TOP a nivel nacional e Informe de avance de implementación de TOP PLAZO: Diciembre, 2021 MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe final de monitoreo del proceso de aplicación de TOP. PLAZO: Junio, 2022

Cumplimiento

Calificación: En evaluación

COMPROMISO 8: Generar acciones que permitan mejorar la coordinación y comunicación entre las áreas de tratamiento e integración social, con miras a aumentar el acceso al componente VAIS del programa de integración social. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Documento de Orientaciones para la coordinación territorial en la implementación de la oferta programática de integración social y Capacitación a Encargados territoriales de la Mesa de Convenio SENDA-MINSAL, y encargados de integración social de SENDA. PLAZO: Diciembre, 2021

Para dar cumplimiento a esta recomendación las áreas de Integración social y de Tratamiento de SENDA, elaboraron en conjunto un documento de Orientaciones Técnicas que entrega a los y las integrantes de la mesa regional del convenio SENDA-MINSAL y encargados de Integración Social de SENDA un marco comprensivo compartido respecto de ambos programas, así como también una explicación detallada respecto de los flujogramas y puntos de encuentro en la intervención de los programas de tratamiento adultos y el programa de integración social. Finalmente se entregan orientaciones concretas para que mejoren la comunicación y trabajo conjunto. Este documento constituye el primer medio de verificación que se ha cargado. Además se adjuntan la ppt y fotografías de la actividad de capacitación realizada a representantes de la Mesa del convenio senda- MINSAL y encargados/as de Integración Social de SENDA realizadas los días 1 y 3 de diciembre.

Calificación: Cumplido

Compromiso

Cumplimiento

COMPROMISO 9: Implementar acciones que permitan la flexibilización de la duración de los planes con todos los programas de tratamiento a su cargo. En donde se incluya la flexibilización de los planes en las orientaciones técnicas, durante la licitación del año 2022, para el programa de adolescentes y jóvenes infractores de ley. MEDIO

DE VERIFICACIÓN: Planificación de acciones para la incorporación de la flexibilidad en acuerdo con MINSAL - SENAME -GENCHI y Nota Técnica elaborada y aprobada por Mesa Nacional de Convenio SENDA-MINSAL-SENAME -GENCHI que clarifica y releva la flexibilización de los planes PLAZO: Junio, 2022

Calificacion: En evaluación

COMPROMISO 9: Implementar acciones que permitan la flexibilización de la duración de los planes con todos los programas de tratamiento a su cargo. En donde se incluya la flexibilización de los planes en las orientaciones técnicas, durante la licitación del año 2022, para el programa de adolescentes y jóvenes infractores de ley. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Documento que dé cuenta de la incorporación de la flexibilización de los planes en las orientaciones técnicas y licitaciones del año 2020 para el programa de adolescentes y jóvenes infractores de ley. PLAZO: Diciembre, 2022

Calificacion: En evaluación

COMPROMISO 10A: Diseñar programa de post tratamiento de los beneficiarios. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Términos de referencia para la licitación del diseño del programa post tratamiento de beneficiarios. PLAZO: Diciembre, 2021

En función de la recomendación, se adjuntan los términos de referencia para la Asesoría en el Diseño de un Programa de Post Tratamiento, además se adjunta la Resolución que aprueba las Bases Técnicas y que fueron publicadas en mercado público para su licitación. Por último también se adjunta la resolución que Adjudicó esta Asesoría. La cual inició el 14 de diciembre de 2021.

Calificacion: Cumplido

Compromiso	Cumplimiento
<p>COMPROMISO 10A: Diseñar programa de post tratamiento de los beneficiarios. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe preliminar de diseño del programa de post tratamiento de beneficiarios, que incluya la revisión de experiencia internacional en la materia y definiciones generales de la estructura del programa. PLAZO: Junio, 2022</p>	<p>Calificacion: En evaluación</p>
<p>COMPROMISO 10A: Diseñar programa de post tratamiento de los beneficiarios. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe final de diseño del programa de post tratamiento de beneficiarios, que incluya, al menos, fin, propósito de la intervención, componentes, estrategia de intervención, indicadores y presupuesto. El informe incluirá un apartado que detalle instancias de participación de actores relevantes externos al Servicio (como expertos externos y/ o beneficiarios). PLAZO: Diciembre, 2022</p>	<p>Calificacion: En evaluación</p>
<p>COMPROMISO 10B: Implementar programa de post tratamiento de los beneficiarios. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe de implementación de un piloto del programa de post tratamiento de beneficiarios y de la implementación de instancias de participación de actores relevantes externos al Servicio. Este se compondrá al menos de un análisis respecto de la ejecución del piloto, las lecciones aprendidas y recomendaciones para una futura implementación progresiva del programa. PLAZO: Junio, 2023</p>	<p>Calificacion: En evaluación</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>COMPROMISO 10B: Implementar programa de post tratamiento de los beneficiarios. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe de escalabilidad de implementación del programa de post tratamiento de beneficiarios. Este deberá al menos contener una propuesta técnica y financiera para escalar progresivamente este programa a todas las regiones de Chile. PLAZO: Diciembre, 2023</p>	<p>Calificacion: En evaluación</p>
<p>COMPROMISO 11: Generar modificaciones y mejoras en los lineamientos técnicos (orientaciones técnicas) del programa adultos general, que aborde el rescate y prevención de abandono del tratamiento. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Planificación de trabajo en los lineamientos técnicos que incorporen rescate de tratamientos de población adultos general. PLAZO: Diciembre, 2021</p>	<p>Con miras al fortalecimiento del rescate y prevención del abandono del tratamiento por parte de los usuarios, se cumple la primera parte del compromiso con la planificación de trabajo por parte del área de tratamiento en la elaboración de lineamientos técnicos que incorporen y fortalezcan estas temáticas en la población adultos general.</p> <p>Calificacion: Cumplido</p>
<p>COMPROMISO 11: Generar modificaciones y mejoras en los lineamientos técnicos (orientaciones técnicas) del programa adultos general, que aborde el rescate y prevención de abandono del tratamiento. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Lineamientos técnicos del programa de adultos general que incorporen rescate y prevención de abandono de tratamiento. PLAZO: Junio, 2022.</p>	<p>Calificacion: En evaluación</p>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Servicio	Servicio Nacional Para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	35	35
2.- Eficiencia Institucional	3	30	30
3.- Calidad de Servicio	3	35	35
Total	9	100	100

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					35%	35%
1	Porcentaje de modalidades de atención de tratamiento para población específica de mujeres y NNA general, que se encuentran instaladas en el país en el año t, respecto de las modalidades de atención de tratamiento definidas para el país en el año t.	67 %	67.00 % (43 /64)*100	100.00 %	15 %	15%
2	Porcentaje de usuarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de usuarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta en el año t.	58 %	66.00 % (4931 / 7450)*100	113.79 %	15 %	15%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
3	Medidas de Equidad de Género	25,0 %	25.00 % (2.0 /8.0)*100	100.00 %	5 %	5%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					30%	30%
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	150,62 %	133.13 % (3331411.00 / 2502370.00)*100	113.14 %	10 %	10%
5	Licitación con dos o menos ofertas	69,5 %	43.30 % (39.0 /90.0)*100	160.51 %	5 %	5%
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	43.69 kWh/m2 229118.63 /5244.00	Cumple	15 %	15%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					35%	35%
7	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	95,00 %	98.57 % (69.00 / 70.00)*100	103.76 %	10 %	10%
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	100,00 %	100.00 % (4.00 /4.00)*100	100.00 %	10 %	10%
9	Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa en el año t.	92 %	97.00 % (2120 / 2182)*100	105.43 %	15 %	15%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
10	35,3	3	99,2%	400.051

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Durante el 2021 por medio del curso nivel avanzado se capacitaron 23 personas mejorando las capacidades de los funcionarios en materia de equidad y su relación con las políticas públicas sobre drogas. En el curso básico impartido se capacitaron más de 10 personas a nivel nacional acercando a las/los funcionarios a la perspectivas de Género.
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Para el año 2021 se elaboró informe de la situación de consumo de alcohol y otras drogas en mujeres. Utilizando metodología con enfoque de género diseñada por el área de estudios durante el periodo anterior.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Elaboración de un Plan de Trabajo para la Conciliación de la vida laboral - familiar 2021 con atención al trabajo presencial y/o remoto.	Durante el 2021 fue posible desde el área de Gestión de las Personas trabajar y gestionar un plan de trabajo para la vida personal y familiar con el trabajo, este compromiso ha sido fundamental en el periodo pandemia mejorando y promoviendo mejores ambientes. Algunos de los temas incorporados fueron la elaboración de un plan de retorno seguro para los funcionarios, actividades y talleres así como beneficios en pro de mejorar la calidad de vida.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021
